



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria del  
Consejo Superior, celebrada en Buenos Aires el día 22 de  
agosto de 2019**

**CONSEJEROS SUPERIORES**

<b>Rector:</b>	Ing. Héctor E. AIASSA	
<b>Vicerrector:</b>	Ing. Haroldo T. AVETTA	
<b>Decanos:</b>	Ing. Jorge DEL GENER	<b>Facultades Regionales</b>
	Dr. Liberto ERCOLI	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Bahía Blanca
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Buenos Aires
	Ing. Néstor GARCIA	Chubut
	Ing. José Jorge PENCO	C. del Uruguay
	Ing. Rubén SORO	Concordia
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Córdoba
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Delta
	Ing. José Luis GARCÍA	Del Neuquén
	Ing. Víctor CABALLINI	Gral. Pacheco
	Ing. David BARCELÓ	Haedo
	Ing. José Nicolás NIETO	La Plata
	Ing. Jorge TARNOVSKY	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mar del Plata
	Ing. Alejandro CARRERE	Mendoza
	Ing. Oscar DAVID	Paraná
	Ing. Santiago ARNULPHI	Rafaela
	Ing. Jorge DE PEDRO	Reconquista
	Ing. Rubén CICCARELLI	Resistencia
	Ing. Alberto TOLOZA	Rosario
	Ing. Haroldo AVETTA	San Francisco
	Ing. Horacio PESSANO	San Nicolás
	Ing. Rudy GREETHER	San Rafael
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Fe
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Santa Cruz
	Ing. Jose María GORTARI	Tierra del Fuego
	Ing. Fabián Walter SORIA	Trenque Lauquen
	Ing. Jorge AMIGO	Tucumán
	Ing. Pablo A. ROSSO	Venado Tuerto
		Villa María
<b>Consejeros Docentes:</b>	Ing. DACHARY, Alejandro Raúl	
	Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana	
	Ing. ARANDA, Ramón Alberto	
	Lic. OLIVER, Néstor Marcelo	
	Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana	
	Ing. GUARINO, Walter Ernesto	
	Ing. EGEEA, Rubén Dario	
	Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso	
	Ing. POQUET, Gustavo Fabian	
	Ing. QUINTEROS, Sergio Ramón	



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Ing. MELO, Leonardo  
Ing. ALCAIN, Rosa (Suplente)  
Ing. COGNO, Victor Hugo  
Lic. CITARELLO, Carlos Gustavo  
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

Graduados: Ing. BIANCHI Héctor  
Ing, SALMERON, Eduardo Andrés  
Ing. TOFFOLO, Luis  
Ing. POLI, Humberto  
Ing. OLIVEYRA, Hector (Suplente)

Consejeros

Estudiantiles: Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofia  
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío  
Sr. MANZANO, Leandro Paulo  
Sr. GIANOGLIO, Paulo  
Sr. RETAMOZO, Desiree (Suplente)

Consejeros

No Docentes: Sr. GIMENEZ, Leonardo (Suplente)  
Sra. LENCINA, Luciana Caterina  
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad  
Sra. NAVARRO, Maria A.  
Sra. MILANO, Ana María

Secretario General: Ing. Miguel Angel SOSA

Secretario del  
Consejo Superior: Ing. Pablo ROSSO

Secretaria  
Académica: Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

Secretario  
Administrativo: Sr. Sergio MARTÍNEZ

Secretario de  
Extensión  
Universitaria: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Asuntos  
Estudiantiles: Sr. Juan C. AGÜERO

Secretario de  
Relaciones  
Internacionales: Ing. Carlos SALVADOR

Secretario de Políticas  
Institucionales: Ing. Mario FERREYRA

Secretario de Ciencia,



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Tecnología y Posgrado: Dr. Horacio LEONE

Secretario de  
 Tecnología  
 de la Información y  
 la Comunicación: Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA

Subsecretario de  
 Planeamiento: Ing. Juan José SILVA

I)	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES ...	41
II)	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3ERA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2019.....	80
III)	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	80
IV)	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	82
V)	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO.....	83
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	83
	3) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Eleva la solicitud para regularizar la situación de licencia de los docentes Elvio Daniel ANTON y Roberto Luis DRIUSSI, para su tratamiento.	83
	4) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°30/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero Norberto Carlos SCARONE, para su tratamiento. ....	83
	7) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la Resolución N°475/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero Hugo Omar OLIVEROS, para su tratamiento. ....	83
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	84
	8) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Eleva la Resolución N° 137/2019 del Decano de esa	



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- dependencia ad referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Dr. Javier Fernando FORNARI para su tratamiento ..... 84
- 15) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N° 289/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual aprueba la continuidad de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero José Nicolás NIETO, para su tratamiento. .... 84
- 16) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N° 290/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual aprueba la continuidad de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero Vicente CALVO, para su tratamiento. .... 84
- 18) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la Resolución N°229/2019 de la Decana de esa dependencia ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero Ceferino Dante PEREIRA, para su tratamiento. .... 84
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. .... 85
- 5) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva el Proyecto de Ordenanza relativo a la aplicación de la Ordenanza N° 1638 "Protocolo de Acción Institucional para la Prevención de Intervención ante situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual", para su tratamiento. .... 85
- 6) CARRIZO GIMENEZ, SOFIA: Eleva el Proyecto de Declaración de Derechos Estudiantiles, para su tratamiento. .... 85
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. .... 87
- 9) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Eleva la solicitud del auspicio y difusión en todo el ámbito de



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

la Universidad las VII Jornadas Nacionales y III Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científicas y Tecnológicas – IPECyT 2020- a realizarse del 06 al 08 de mayo de 2020, para su tratamiento. .... 87

- 10) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva nota N° 339/19 presentada por el Ingeniero José Enrique RODRIGUEZ sobre recusación como jurado a un concurso docente, para su tratamiento ..... 88
- 11) GREATHER, RUDY: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" para dictar un seminario sobre Construcciones Seguras frente a Desastres, desde el 02 al 06 de septiembre en la República del Paraguay, para su tratamiento. .... 88
- 12) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero José ANGELINI, para su tratamiento. .... 89
- 13) RECTOR: Solicita Evaluación y Tratamiento que permita actualizar el Estatuto de nuestra Universidad ..... 89
- 14) GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Eleva Proyecto de Resolución sobre la aplicación del Artículo N° 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, para su tratamiento. .... 90
- 17) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Ingeniero José Nicolás NIETO: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir al II Congreso Latinoamericano de Ingeniería CLADI 2019, desde el 10 hasta el 24 de septiembre a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, para su tratamiento. .... 91
- 19) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Eleva la solicitud de declaración de interés



	institucional en ámbito de la Universidad para el "1er. Congreso Internacional de Robótica Educativa" a realizarse los días 02; 03 y 04 de octubre en dicha Facultad Regional, para su tratamiento. ....	92
21)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva recurso jerárquico presentado por el Sr. Ezequiel ESPIN BUSLEIMAN contra Resolución del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento. ....	92
22)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva denuncia de ilegitimidad presentada por el Sr. Carlos Daniel MACHE contra la Resolución N° 109/2019 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento. ....	92
VI)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO .....	93
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	93
1)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente). ...	93
2)	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa. ...	100
3)	Con dictamen del Comité de Becas .....	100
3.1)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para beca de formación de doctores (ROMANO y BERNARD) .....	100
4)	Con dictamen de Comisión de Posgrado .....	100
4.1)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años, al Dr. Juan Pablo CORDONE .....	100



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 4.2) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniera Vial (ROSALES) ..... 101
- 4.3) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ACQUISGRANA) ..... 101
- 4.4) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PARRA) ..... 101
- 4.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (ANTUNES MORGADO) ..... 101
- 4.6) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniera en Calidad (MARTÍNEZ GARRO) ..... 101
- 4.7) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniera en Calidad (MORALLI) 101
- 4.8) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (LENCIONI) ..... 102
- 4.9) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FERRARIS) ..... 102
- 4.10) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ALBRECHT) . ..... 102
- 4.11) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CERNIAK) ..... 102



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 4.12) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GASPOZ) ..... 102
- 4.13) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CIABATTARI). ..... 102
- 4.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PEROTTI). ..... 102
- 4.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (LAURENS). ..... 103
- 4.16) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria y deroga Resolución C.S. Nº 265/18 (MOLINAS). ..... 103
- 4.17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GANEM), Co-Directora (MERCADO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (D´AMANZO). ..... 103
- 4.18) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (GANDOLFO RASO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (DEMATTE). ..... 103
- 4.19) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ), Co-Directora (PATTINI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (RUIZ BLASCO). ..... 103
- 4.20) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (SCALA) y aceptación de aspirante a Magister en





	Desarrollo Territorial (SCHVARZTEIN MEDINA). .....	103
4.21)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (FORNARI), Co-Director (GASPAROTTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ABRATE). ....	103
4.22)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (FORNARI), Co-Director (GASPAROTTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MONIER). ....	104
4.23)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEIRETTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GALANTTI). ....	104
4.24)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA; FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de cambio de Director de Tesis (SÁNCHEZ) del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CELLERI). ....	104
4.25)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (PAZ), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (ZAMORA RUEDA). ....	104
4.26)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PALMA), Co-Directores (PIERELLA y LLABOT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FRENQUELLI). ....	104
4.27)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CASUSCELLI), Co-Directora (CÁNEPA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ORIGLIA). ....	104
4.28)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GAGGINO), Co-Directores (POSITIERI y KREIKER) y aceptación de aspirante a Doctora en	



	Ingeniería, mención Materiales (FERNÁNDEZ MOLINA). . . . .	105
4.29)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (POSITIERI), Co-Directores (RAGGIOTTI y BLANCO FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (YORIS). . . . .	105
4.30)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de incorporación de Co-Directora (GAMBINI) de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CHAN). . . . .	105
4.31)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de título y tema de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALMONACID). . . . .	105
4.32)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORGA), Co-Director (CETTA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (PAUPY). . . . .	105
4.33)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BARÓN). . . . .	105
4.34)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (DIEDRICHS). . . . .	106
4.35)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MASSETTI). . . . .	106
4.36)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (EPULEF). . . . .	106



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 4.37) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BLAZQUEZ). . . . . 106
- 4.38) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórrogas de aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (SCHVARZSTEIN y GALANTTI). . . . . 106
- 4.39) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórrogas de aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad (LANDI, BARREA y CONCA). . . . . 106
- 4.40) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórrogas de aspirantes a Magister en Tecnología de los Alimentos (BONALDI, SACCHI, VICENTE, PORTILLO, GIORDANENGO). . . . . 106
- 4.41) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CHALE). . . . . 106
- 4.42) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Redes de Datos, modalidad a Distancia, aprobada por Resolución del C.S. N° 30/16. . . . . 107
- 4.43) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial aprobada por Ordenanza CS N° 1569. . . . . 107
- 4.44) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (CABEZA) para el Seminario "Sistemas Integrados de Gestión" de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. . 107
- 4.45) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Salud y Ambiente". . . . . 107
- 4.46) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- del Curso de Actualización de Posgrado "Nanotecnología y materiales avanzados" . . 107
- 4.47) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Modelado y Simulación mediante Dinámica de Sistemas" . . . . . 107
- 4.48) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Plasmas no-térmicos: conceptos básicos y aplicaciones tecnológicas" y "Plasmas térmicos: conceptos básicos y aplicaciones al procesamiento de materiales" . . . . . 107
- 4.49) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "El diseño estructural en construcciones con entramado de madera. Criterios de cálculo y resultados experimentales obtenidos en sistemas de tamaño real" . . . . . 108
- 4.50) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Forensia Digital" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. . . . . 108
- 4.51) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Computación. . . . . 108
- 4.52) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicitud de designación de Director de Tesis (CÁRDENAS), Co-Director (TONATTO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (FEIJOÓ) . . . . . 108



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 4.53) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Director de Tesis (SCENNA), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (ORELLANO). . . . . 108
- 5) Con dictamen del Consejo Asesor . . . . . 109
- 5.1) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 753/2019 y Designar al nuevo director del Grupo U.T.N denominado "Grupo de Investigación en Control de Procesos y Productos (GICAPP)" al Ingeniero Celestino Mauricio COGGIOLA. . . . . 109
- 5.2) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de U.T.N Ordenanza N° 1341. . 109
- 5.3) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al "Grupo de Estudios sobre Técnicas y Análisis de Decisiones en Ingeniería Sostenible (GESTADIS)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Trenque Lauquen Designar como Director al Ingeniero Daniel Hugo XODO. . . 109
- 5.4) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo U.T.N al "Grupo de Investigación en Bases de Datos (GIBD)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Concepción del Uruguay. Designar como Director a la Ingenuera Anabella DE BATTISTA. . . . . 109
- 6) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Creación Programa de I+D+i "Simulación y Mecánica Computacional . . . . . 109



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

7)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Tema remitido por la Comisión de Interpretación y Reglamento: Comunicado N°002-2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante el cual expresa el rechazo a las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el Sector Científico-Tecnológico. ....	110
VII)	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....	110
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	111
1)	DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. Sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior). (Tema permanente). ....	111
2)	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema permanente). ....	111
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	112
3)	FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el ejercicio 2019.	112
4)	FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el ejercicio 2019.	112
5)	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el ejercicio 2019. ....	112
6)	RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2019 .....	113
7)	FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones .....	113
VIII)	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....	113



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	113
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente). .	113
2)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente). ....	114
3)	SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. Nº 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. Nº 573/19 y 589/19 (Tema permanente). ....	115
4)	SECRETARÍA GENERAL: Convenio de Cooperación con la Subsecretaria de Energía Renovables y Eficiencia Energética de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación. Acciones de la universidad. (Tema permanente). ....	116
5)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente). ...	117
6)	Designación de Docentes a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES ..	117
6.1)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la Docente FERNÁNDEZ, Erica Soledad como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....	117
6.2)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ARCUSÍN, Silvio Iván como Profesor Asociado. ....	117
b)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES .....	118



- 6.3) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del Docente ZARZA, Juan Paulo como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio. .... 118
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario ..... 118
- 6.6) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATALANO, José Luis como Profesor Titular; TAIS, Carlos Esteban como Profesor Adjunto; FERNÁNDEZ, Huber Gabriel como Profesor Adjunto. .... 118
- 6.8) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIOVAGNOLI, Francisco Ariel como Profesor Adjunto; CHIAPPAROLI, Wadi Paul como Profesor Adjunto. .... 118
- 6.9) FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUFANIO, Rubén Domingo como Profesor Titular; SALVATORE, Rodolfo Oscar como Profesor Titular; SUCHOWIERCHA, Héctor José como Profesor Adjunto. .... 118
- 6.10) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPAGNOLO, Ana María como Profesora Titular; LARGHI, Amaury Daniel como Profesor Titular; LARGHI, Amaury Daniel como Profesor Titular; VILCHES, Roberto Daniel como Profesor Titular; BIONDI, Roberto Alejandro como Profesor Titular; MARTÍNEZ VIÑAS, Jorge como Profesor Titular; PIEDRAFITA, Dante Vito como Profesor Titular; PIEDRAFITA, Dante Vito como Profesor Titular; PESSANO, Gabriel Horacio como Profesor Titular; GUARINO, Walter Ernesto como Profesor Titular; GUILLÉN, Guillermo David como Profesor Titular; LANZI, Lucio Gabriel como Profesor Asociado; LANZI, Lucio Gabriel como Profesor Asociado; ZAPATA, Raúl Oscar





Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

como Profesor Asociado; HERRERA, María Cristina como Profesor Asociado; MARTÍNEZ VIÑAS, Jorge como Profesor Asociado; POBLET, Rosa María como Profesora Asociada; BAY, Cristian Otto como Profesor Asociado; MUROS, Horacio como Profesor Asociado; FIOCHI, Rafael Gustavo como Profesor Asociado; MEMBRIVES, Javier Jesús como Profesor Asociado; GUARINO, Walter Ernesto como Profesor Asociado; LANZI, Lucio Gabriel como Profesor Adjunto; POBLET, Rosa María como Profesora Adjunta; LÓPEZ SABATTINI, Carlos Eugenio como Profesor Adjunto; SPAGNOLO, Ana María como Profesora Adjunta; TALIO, Fabián Rafael como Profesor Adjunto; LABANCA, María como Profesora Adjunta; ÁVILA, Héctor Enrique como Profesor Adjunto; REVIGLIO, Hugo Alfredo como Profesor Adjunto; SALLEME, Antonio José como Profesor Adjunto; DÍAZ, Juan Guillermo como Profesor Adjunto; LISENO, Federico Pablo como Profesor Adjunto; BAY, Cristian Otto como Profesor Adjunto; ALCANONI, Edgardo como Profesor Adjunto; MAGARIÑOS, Santiago Joaquín como Profesor Adjunto; GARINO, Emilio Gerardo como Profesor Adjunto. .... 118

6.11) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRUVOST, Jorge Alberto como Profesor Titular; FRUND, Osvaldo Alfonso como Profesor Asociado; OÑATE, Manuel como Profesor Adjunto; ZUIANI, Diego Jose Luis como Profesor Adjunto. .... 119

6.13) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERRANO, Marta Liliana como Profesora Asociada; DANIA, Claudia Estela como Profesora Asociada; FERABOLI, Luis Raúl como Profesor Asociado; GEREMIA, Carlos Ángel como Profesor Adjunto; FRACCHIA, Patricia Sofía como Profesora Adjunta; CORNEJO, Hernán como Profesor Adjunto. ... 120

6.17) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Carrera Académica de ORTIZ QUIROZ, Valeria como Profesora Adjunta; MELES, Silvia Judith como Profesora Adjunta. .... 120

6.18) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASUALDO, Marta Susana como Profesora Titular y CANTELORO, Carlos Rafael como Profesor Asociado. .... 120

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario ..... 120

6.19) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ SABATTINI, Carlos Eugenio como Jefe de Trabajos Prácticos; ATENCIO, Lorena Vanesa como Jefa de Trabajos Prácticos; VIZCAINO, Verónica Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; SAMUDIO, Carlos Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos; BIDEGAIN, Viviana Lidia como Jefa de Trabajos Prácticos; ALMONACI, Romina Laura como Jefa de Trabajos Prácticos; BENSI, María Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos; MORALES, María Inés como Jefa de Trabajos Prácticos; BIANCHINI, Jaqueline Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos; MOLITERNO, Pablo Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos; POVARCHIK, Carina como Jefa de Trabajos Prácticos; JACINTO SAT, Yamil Eloy como Jefe de Trabajos Prácticos; GJUKAN, Claudia Alejandrina como Jefa de Trabajos Prácticos; GONZÁLEZ, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; LASTRA, Favio Osvaldo como Jefe de Trabajos Prácticos; MOSCHELLA, Dino Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos; REVIGLIO, Hugo Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos; SALLEME, Antonio José como Jefe de Trabajos Prácticos; LOZANO, Emilce Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos; SERRANO, Jorge Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos; GAITAN, Daniel Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos; ARRIETA,



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Rodolfo Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos; FORTUNATO, Miguel Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos; RAVALLE, Antonio Roque como Jefe de Trabajos Prácticos; CERIONI, Juan Jesús Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos; MUROS, Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos; FERNANDEZ, Miguel Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos; DI CESARE, Luis Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; SHIRATORI, Raúl Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; SANCHEZ VARRETTI, Fabricio como Jefe de Trabajos Prácticos; ROMANI, Ricardo Bruno como Jefe de Trabajos Prácticos; BRANCATO, Mirta Laura como Jefa de Trabajos Prácticos; MOLITERNO, Pablo Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos; CERIONI, Juan Jesús Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos; MEMBRIVES, Javier Jesús como Jefe de Trabajos Prácticos; LOZANO, Emilce Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos; GARCÍA , Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; RUBIO, Jorge Luis como Jefe de Trabajos Prácticos; CACCOMO, Héctor Adrián como Jefe de Trabajos Prácticos; MOLITERNO, Marcelo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; DI CESARE, Luis Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; TONIDANDEL, Carolina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; MEDINA, Pablo Ariel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; OLIVARES RUARTE, Walter como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; BATTAGION, Julio César como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; PUTIGNANO, Nicolás Manuel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; LOZANO, Emilce Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 120

6.20) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo la redesignacion por Carrera Académica de AMARILLA, Mariela Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos; AMARILLA, Mariela Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos. .. 122



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 6.21) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BENITEZ, Fernando Diego como Jefe de Trabajos Prácticos; SAUCEDO, Sergio Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos; MARINO, Ricardo como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 122
- 6.26) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El consejo directivo propone la redesignacion por Carrera Académica de Alfano, Carlos Daniel como Jefe de Trabajos Practicos; Aquili, Laura Marcela como Jefa de Trabajos Practicos; Baró, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos; Bigatti, Cristian como Jefe de Trabajos Practicos; Castello, Marcelo Carlos como Jefe de Trabajos Parcticos; Dadatto, Roberto Hugo como Ayunate de Trabajos Practicos; Feraboli, Luis Raúl como Jefe de Trabajos Practicos. .... 122
- 6.27) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignacion por Carrera Académica de ALCAIN, Rosa Laura como Jefa de Trabajos Pràcticos; MERCAICH SARTORE, Edith Walquiria como Jefa de Trabajos Pràcticos. .... 122
- 9) Llamados a Concurso ..... 123
- 9.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019. .... 123
- 9.2) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 5/2018. .... 123
- 9.3) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Química Analítica Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2019. .... 123



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 9.4) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 398/2018. Comisión.-----  
 ..... 123
- 9.5) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Tecnología y Ensayo de Materiales Eléctricos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019. .... 123
- 9.6) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019. .... 123
- 9.7) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 167/2017. .... 123
- 9.8) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Organización y Administración de Empresas en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019. .... 124
- 9.9) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019. .... 124
- 9.10) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Mecánica Técnica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019. .... 124
- 9.11) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 208/2018. .... 124



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 9.12) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 2575/2017. .... 124
- 9.13) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 37/2019. .... 124
- 9.14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 3381/2018. .... 124
- 9.15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 468/2019. .... 125
- 9.16) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 397/2018. .... 125
- 9.17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Resistencia de Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 468/2019. Comisión.-----  
 ..... 125
- 9.18) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N°399/2018. .... 125
- 9.19) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias II en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2019. .... 125
- 9.20) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- resolución del Consejo Directivo N° 243/2018.  
 ..... 125
- 9.21) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2019. .... 125
- 9.22) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1359/2018. .... 126
- 9.23) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 566/2018. .... 126
- 9.24) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2019. .... 126
- 9.25) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesores en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 167/2019, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. .... 126
- 9.26) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Planificación y Control de Producción del Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 186/2019. .... 126
- 9.27) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en la asignatura Electrotecnia II del Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 87/2019. .... 127
- 9.28) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en la asignatura Máquinas Eléctricas I del Departamento de Ingeniería Eléctrica, según



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- resolución del Consejo Directivo N° 88/2019.  
 ..... 127
- 9.29) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 260/2019.  
 ..... 127
- 9.30) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Habilitación Profesional del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 604/2019. .... 127
- 9.31) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en la asignatura Hidrología y Obras Hidráulicas del Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 86/2019. .... 127
- 9.32) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesores en la asignatura Electrónica Aplicada II del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 114/2019.  
 ..... 128
- 9.33) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica del Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 608/2019. .... 128
- 9.34) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final – Integración V del Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 431/2019. .... 128
- 9.35) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Mecánica y Mecanismos del Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 75/2019. .... 128
- 9.36) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Administración de





Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

	Recursos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 429/2019. ....	128
9.37)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 432/2019. ....	128
9.38)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Investigación Operativa del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 430/2019. ....	129
9.39)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 210/2019. ....	129
9.40)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en la asignatura Tecnología de Fabricación del Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 187/2019. ....	129
9.41)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Laboratorio de Comunicaciones del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 206/2019. ....	129
9.42)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 209/2019. ....	129
9.43)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas del Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 484/2019. ....	129



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 9.44) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Para Profesores en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2019. .... 130
- 9.45) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Para Profesores en la asignatura Proyecto Final – Integración V del Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 608/2019. .... 130
- 9.46) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Para Profesores en la asignatura Electrónica Aplicada I del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 440/2019 con Dedicación EXCLUSIVA. .... 130
- 9.47) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Para Profesores en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 428/2019. .... 130
- 9.48) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Para Profesores en la asignatura Teoría de los Circuitos II del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 481/2019. .... 130
- 9.49) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** Para Profesores en la asignatura Mecánica de los Fluidos del Departamento de Ingeniería Aeronáutica, según resolución del Consejo Directivo N° 120/2019. .... 130
- 9.50) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Para Profesores en la asignatura Dispositivos Electrónicos del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 480/2019. .... 130
- 9.51) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Para Profesores en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 208/2019. .... 131



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 9.52) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 211/2019. .... 131
- 9.53) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en la asignatura Electrónica Aplicada I del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 439/2019 con Dedicación EXCLUSIVA. .... 131
- 9.54) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 207/2019. .... 131
- 9.55) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Control de Gestión del Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 612/2019. .... 131
- 9.56) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en las asignaturas Instalaciones Eléctricas y Acústicas e Instalaciones Termomecánicas del Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N ° 263/2019. .... 131
- 9.57) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 175/2018. .... 132
- 11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución N° 546/2019, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la designación por méritos reconocidos del Mg. Ing. BUCCI, César - DNI. N° 25.044.547, en el cargo de Profesor Adjunto Interino de la asignatura Sistemas de Potencia correspondiente a la carrera Ingeniería Eléctrica. .... 132



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

12)	SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad, para el Reconocimiento Estudiantil. ....	132
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....	133
6)	Designación de Docentes. ....	133
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. ....	133
6.30)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CAFFERATA FERRI, Silvina como Profesora Asociada con DEDICACION EXCLUSIVA .....	133
6.31)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente BARBIERI, Claudio como Profesor Asociado .....	133
6.32)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente KRIMKER FERNANDEZ, Gustavo como Profesor Titular .....	133
6.33)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente KATOVSKY, Raquel como Profesora Asociada .....	134
6.34)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SEMINARA, Silvia como Profesora Asociada .....	134
6.35)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ARCE, Andrea como Profesora Asociada .....	134
6.36)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ALVAREZ, Alicia como Profesora Titular .....	134
6.37)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SROUR, Yalile como Profesora Asociada .....	134



- 6.38) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CORDON, Carolina como Profesora Asociada ..... 134
- 6.39) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SROUR, Yalile como Profesora Asociada ..... 134
- 6.40) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente PEREZ PAINA, Gonzalo Fernando como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA 134
- 6.52) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente CARRERE, Alejandro Daniel como Profesor Titular. .... 135
- 6.53) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente ULIBARRIE, Néstor Oscar como Profesor Titular. .... 135
- 6.54) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente HILLAR, Pablo Agustín como Profesor Titular. .... 135
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. .... 135
- 6.41) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente GARCÍA, Gabriel Agustín como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 135
- 6.42) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente BARRIONUEVO, Carlos Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 135
- 6.43) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente LOMBARDO, Facundo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 135
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. .... 135
- 6.45) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BORELLO, Roberto René como Profesor Titular; CONCA, Ana María como



- Profesora Adjunta; PEVERI, Ismael Oscar como Profesor Adjunto. .... 135
- 6.46) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CLAS, Claudia Norma como Profesora Titular; MORENO, Jorge David como Profesor Asociado; DUARTE, Omar Víctor como Profesor Asociado; SAMO, Jorge Vicente como Profesor Asociado; SELEME, Fabio Esteban como Profesor Adjunto; MORENO, Jorge David como Profesor Adjunto; MORENO, Jorge David como Profesor Adjunto; CABRAL, Carlos Alberto como Profesor Adjunto; GONZÁLEZ, América Beatriz como Profesora Adjunta; GONZÁLEZ, América Beatriz como Profesora Adjunta; SORIA, Analía Celina como Profesora Adjunta; UGRINA, Carlos Gustavo como Profesor Adjunto; CLEMENT, Eduardo Jorge como Profesor Adjunto. .... 136
- 6.56) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AISSA MARTÍNEZ, Gonzalo Martín como Profesor Adjunto. .... 136
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. .... 136
- 6.47) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Jovanovich, Ethel Carina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 136
- 6.48) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Jovanovich, Ethel Carina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 136
- 6.49) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Carrera, Silvia Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos; De



- Brida, Rubén Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos; Herencia, Juan José como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 137
- 6.50) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Olmos, Carlos Enrique como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA; STEINER, Guillermo Max como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA. .... 137
- 6.51) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Bernaola, Gustavo Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; Mattei, Rubén Elbio como Jefe de Trabajos Prácticos; Giraundo, Marta como Jefe de Trabajos Prácticos; Vera, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos; Valussi, Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Lugo, Norma como Jefa de Trabajos Prácticos; Bernaola, Gustavo Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; Vázquez, Raimundo Damian como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 137
- 6.58) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALA, Francisco Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; NARDEA, Francisco Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos; CABRAL, Alejandro Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; BRITOS, Claudio Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 137
- 9) Llamados a Concurso. .... 138
- 9.58) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Medidas Electrónicas II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 438/2019. .... 138
- 9.59) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Proceso de Fabricación de



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- Aviones en el Departamento de Ingeniería Aeronáutica, según resolución del Consejo Directivo N° 121/2019. .... 138
- 9.60) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en la asignatura Geotecnia en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1668/2018. .... 138
- 9.61) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N ° 551/2019. .... 138
- 9.62) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 552/2019. .... 138
- 9.63) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 553/2019. .... 138
- 9.64) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 554/2019. .... 138
- 9.65) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 557/2019. .... 139
- 9.66) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 558/2019. .... 139
- 9.67) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Electrónica





	Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 556/2019. ....	139
9.68)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Redes de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 555/2019. ....	139
9.69)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N ° 744/2019 con dedicación EXCLUSIVA .....	139
9.70)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Embarcaciones Veloces del Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N ° 556/2019 (Facultad Regional Mar del Plata). ....	139
9.71)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Introducción a la Ingeniería Naval del Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N° 557/2019 (Facultad Regional Mar del Plata). ....	140
9.72	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 393/2019. Resolución N° 1265/2019. ....	140
13)	Renuncias. ....	140
13.1)	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Acepta la renuncia presentada por la Docente BIDEGAIN, Viviana Lidia como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Idioma Inglés del Departamento de Materias Básicas. ....	140
13.2)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Docente FURFARO,	



	Alejandro Julio como Profesor Titular en la asignatura Informática I del Departamento de Ingeniería Electrónica. ....	140
15)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 56/2019 y 69/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas de los estudiantes PASCUA, Adrián Guillermo - Legajo N° 1529 y LUNA, David Alejandro - Legajo N° 1544, perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo .....	140
16)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 281/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a al estudiante SOMMARIVA, Marcos Gastón - Legajo N° 27-1080, perteneciente a la carrera Ingeniería Electromecánica. ...	141
17)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Por Resolución N° 889/2019 el Consejo Directivo solicita autorizar el ingreso, como medida de excepción, de ZARRATEA, Marina - DNI N° 32.182.219 para la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa en el Ciclo Lectivo 2009. .	141
18)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones ....	141
19)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. ....	141
20)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Diplomas. ....	141
21)	Concursos Desiertos .....	143
21.1)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Vías de Comunicación II del Departamento de Ingeniería Civil. ....	143



22)	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior. ....	143
22.2)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Modificación de la Resolución 1089/2018 del Consejo Superior.	143
24)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 436/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante MLINAREVIC, Verónica Elena - Legajo N° 6034, perteneciente a la carrera Ingeniería Electromecánica. ....	143
IX)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO .....	143
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	143
7)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3074/18 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Logística -Ciclo de Complementación Curricular-, para el período 2019-2020. ..	148
9)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 39/19 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables para el ciclo 2020-2022. ....	148
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....	148
11)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 392/19 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas. ....	148
14)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 342/19 para la implementación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de	



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Complementación Curricular-, a partir del  
ciclo lectivo 2020. .... 148**

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al vigésimo segundo día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez y veinte minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440 CABA, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo AIASSA.-----

-----Actúa como Secretario el Ing. Pablo ROSSO, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El Ing. Aiassa expresa, antes de dar inicio a la parte formal de la Reunión del Consejo Superior, que están presentes autoridades del Consejo Federal de Inversiones. Señala que le pareció oportuno comunicar que han tenido la deferencia desde el Consejo Federal de Inversiones de acercarse hacia la Universidad para que coincidiese la firma del convenio marco con el desarrollo del Plenario del Consejo Superior. Manifiesta que el convenio tiene como objetivo, además de la parte formal de la relación entre la Universidad y el Consejo Federal de Inversiones, el poder establecer acciones de reciprocidad dado que hay características comunes en cuanto al esquema federal del Consejo y nuestra estructura como Universidad Federal, en ese contexto aparece la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

oportunidad de intercambio, en donde el Consejo Federal de Inversiones tiene la posibilidad de evaluar distintos emprendimientos que impacten a lo largo y a lo ancho del país en relación con las jurisdicciones provinciales. El Sr. Rector no tiene dudas que es un avance importante que abrirá posibilidades y no es casualidad que se inscribe en ese ámbito, porque la idea no es un convenio centralizado en Rectorado que ocurre en la oficina del Sr. Rector sino que la idea es que haya una puerta abierta, un diálogo directo con la totalidad de las Facultades y con toda la comunidad Universitaria. Por eso cree que es importante que la firma se efectúe en el Consejo Superior dado que se tiene la presencia de los treinta decanos y de los cuatro claustros, porque lo ve como una posibilidad de comprometerse en las políticas de Estado que está llevando adelante el Consejo Federal, y cree que la Universidad está en condiciones de aportar ingeniería para llevar adelante los proyectos, y ellos seguramente aportarán el financiamiento que requiere llevar adelante esos planes. Es decir, la conjunción de ambas posibilidades les va a permitir concretar el objetivo del convenio. Por último, agradece a las autoridades del Consejo Federal, al Ing. Daniel Altina, Secretario de Extensión Universitaria que gestionó el acercamiento. El Secretario de CFI Juan José Ciáccera, en primer lugar expresa que es una gran satisfacción para el Consejo Federal de Inversiones llevar adelante un



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

convenio tan importante. En segundo lugar, dice que el Consejo fue creado en el año 1959 por un Pacto Federal entre todas las Provincias, un pacto que tiene el nivel de Pacto de San Nicolás ya que debieron pasar, para autorizar al Consejo, por los poderes ejecutivos y legislativos de todas las provincias. Por supuesto la Nación no está incluida debido a que es un organismo que pertenece netamente a las provincias argentinas. En su carta constitutiva dice claramente “lograr un desarrollo armónico e integral del País”. Aclara que para trabajar en la búsqueda de ese desarrollo que siempre se anhela usan dos herramientas, la cooperación técnica y la asistencia financiera. La primera consiste en dirigir al sector público, estudios, proyectos, programas de toda naturaleza, donde ha intervenido en muchísimos proyectos de diferentes sectores, y que muchas veces no hay proyecto de características provinciales en que no intervenga el Consejo directa o indirectamente. La asistencia financiera es un banco que tiene el Consejo para financiar proyectos de la actividad privada, netamente de la actividad privada para pequeñas y medianas empresas en condiciones excepcionales. Señala que en el momento están financiando hasta PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000) a la tasa de 15 por ciento, no puede pasar de ese porcentaje y hasta PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.000) a una tasa del 30 por ciento. No puede pasar en toda la vida del proyecto el 30 por ciento. Es decir, le



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

están dando estabilidad al empresario, pero eso es para inversión, para dar trabajo, para pre financiar exportaciones lo cual es a tasa cero y para situaciones de emergencia climática también a tasa cero. Por supuesto, estas dos herramientas se han ido adaptando a través del tiempo y a las circunstancias que ha atravesado el mundo y el país, que cada diez años tiene una crisis económica, han tenido que adornarla, pero siempre tienen que trabajar en forma coordinada y articulada, para que den los resultados adecuados. Pero hay una cosa que en la simplicidad que está explicando, si le preguntan personalmente cómo puede calificar a la institución, cree que es una institución que busca la vanguardia del conocimiento, es una institución federal y es una institución solidaria. Busca la vanguardia del conocimiento, porque ellos aplican la tecnología y el conocimiento a través de los proyectos para las provincias, es federal porque la esencia es federal y es el nacimiento de esa génesis y en la cual, recalca, no interviene la Nación ni en su financiamiento ni en su conducción. Y es solidaria porque el financiamiento viene de la coparticipación federal de las provincias, las que más aportan el mayor desarrollo relativo son Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, etc. y son las que deberían tener que asignar los mayores recursos del Consejo, por cuanto las que más reciben un mayor apoyo del Consejo son las de mayor desarrollo relativo. Señala que no



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ha encontrado en el mundo una institución en la que haya esa solidaridad donde cada gobernador tenga un voto. Sí existen aportes de organismos internacionales, pero hay un derecho a veto a mayor participación. En cambio, en general cada gobernador tiene el mismo voto y la misma consideración en la Asamblea de la institución. En ese marco es que han firmado ese convenio, en el cual ya están trabajando con la Universidad Tecnológica Nacional en ocho provincias, en un programa de eficiencia energética, que tiene cobertura nacional, que tiene dos módulos; uno de cooperación técnica y otro de asistencia financiera, que busca bajar los costos de la energía en las pequeñas y medianas empresas. El módulo de cooperación técnica lo hacen con apoyo de la Universidad Tecnológica Nacional, a través de gestores tecnológicos, los cuales hacen estudios empresa por empresa en los sectores que define cada provincia, a costo cero para el empresario, es decir lo financia totalmente el Consejo. Con ese estudio, el empresario puede definir claramente cómo debe hacer las inversiones en su empresa para bajar los costos. En su opinión, los resultados que están obteniendo son muy positivos y eso lo ha alentado para realizar el convenio. Es decir, que el camino ya está abierto. Dice que tienen que buscar programas de acercamiento con la Universidad Tecnológica Nacional, ya que necesitan de las universidades, necesitan del conocimiento, necesitan del aporte porque es un





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

organismo que trabaja en red. Ellos definen los planes y los programas, pero necesitan el conocimiento para realizarlo, así que es una buena oportunidad. Agrega que están contratando a la Universidad en algunas provincias, así que lo que propone es ampliar ese esquema. Cree que la Universidad Tecnológica, dado su esquema federalista, puede aportar mucho para las provincias argentinas, esa es la visión, la necesidad y su compromiso. Por lo tanto, espera de todos los presentes esa voluntad y esa decisión para hacer un trabajo en beneficio de las provincias argentinas.-----

-----El Ing. Pablo Rosso agradece la presencia del Ing. Juan José Ciáccera, director del Consejo Federal de Inversiones.-----

#### **I) INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES**

-----El Ing. Héctor Aiassa señala que la semana próxima se va a llevar adelante en el marco del CIN la reunión de Comité Ejecutivo y el plenario de rectores y se va a llevar adelante en conjunto en la Universidad Nacional del Nordeste, en las sedes de Corrientes y Resistencia. Si bien es una reunión plenaria con los tratamientos formales, cree que tiene un elemento importante porque están avanzando en una discusión que es muy medular para el futuro de todo el sistema universitario público nacional y es establecer los parámetros generales, no por institución, sino los parámetros



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

generales, de lo que próximamente va a ingresar como discusión parlamentaria, la Ley de Presupuesto. En ese sentido, manifiesta que si bien no tienen novedades, sí hay un avance en la discusión conceptual ya que el punto de partida de lo que están tratando y han tratado en el Comité Ejecutivo, y seguramente va a tener el respaldo en el marco del Plenario, es que el análisis presupuestario del sistema público nacional no tenga las características que ha tenido en el año actual, dado que de la propuesta original que ingresó al Congreso, que nació desde el CIN, vía Ministerio, luego no fue tomada en cuenta y se canalizó un proyecto que en principio consideraron que no tenía mucha diferencia. La novedad es que el proyecto que formó parte de la Ley de Presupuesto contenía dentro del mismo las eventuales paritarias, de lo que no había antecedentes, es decir nunca se tuvo en cuenta en el proyecto de la Ley de Presupuesto la modificación del mismo, emergente por paritaria, eso se tiene en cuenta en el marco del presupuesto global. Cree que va a ser el eje en cuestión de que el CIN va a mantener como criterio en el plenario que lo que se discute y lo que entre en tratamiento y el presupuesto, más allá de cuánto podamos canalizar como iniciativa del CIN y cuánto desde el Congreso se apruebe, pero sí de que no contemple las paritarias porque termina siendo una componente de distorsión, dado que al desconocerse los resultados de la evolución paritaria en el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

año termina quedando como difuso el presupuesto neto a distribuir por universidad. El Sr. Rector agrega que se estaría incorporando una variable que no maneja el sistema universitario, que es emergente del Ejecutivo Nacional con las representaciones gremiales del sistema universitario. Entiende que va a tener esas características, y que también va a formar parte del plenario el abordaje de la incidencia del Sistema Universitario Nacional, fundamentalmente como impacto en dos grandes sectores; en el desarrollo nacional en su conjunto, en particular en el sistema productivo y el impacto en la sociedad, en específico en los sectores ya vulnerados, conjuntamente el Dr. Hugo Yuri y el rector de la Universidad Nacional de Córdoba y él han propuesto abordar esa temática en el marco del próximo plenario del CIN. Además, quiere aprovechar para hacer un comentario que también hizo en la reunión de decanos y cree que es importante que lo internalicen como Consejo Superior, no porque vayan a generar un hecho que lo revierta en forma inmediata, pero es una variable que tienen que tener presente. Cuando se discute el criterio de pautas a nivel nacional y ahí sí interviene, una relación confusa entre las universidades, pero que forman parte de las polinómica, las poblaciones estudiantiles. Como saben las poblaciones estudiantiles son, entre los distintos componentes, un elemento que tiene mucha incidencia a los efectos de evaluar.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Señala que desde hace bastante tiempo viene sosteniendo y cree que de a poco se va avanzando sobre que deben introducirse con mayor peso, si bien está contemplado, el campo disciplinar a abordar. Opina que es una pelea un poquito desigual, dado que en el conjunto del CIN lo integran universidades tradicionales, con un abanico disciplinar muy amplio y tecnológica tiene un abanico disciplinar concentrado en las ingenierías. Por lo tanto, sostiene que disciplinas como medicina, odontología, ingeniería tienen una relación de costo, independientemente de cualquier valoración de la importancia de las carreras, se refiere a los aspectos estrictamente instrumentales, una relación docente alumno que tiene que ser distinta, una relación de infraestructura de laboratorios que tiene características diferentes, una necesidad de mantenimiento que es distinta y una necesidad de actualización. Entonces es una discusión que de a poco se va avanzando, pero por supuesto quiere ser muy cuidadoso de no estar instalando una expectativa, ya que la experiencia que tienen es negativa aunque resulte no muy grato decirlo pero es lo que ocurrió, en la propuesta del CIN, más allá de los diálogos que han tenido con los distintos estamentos de las distintas bancas del Congreso de la Nación, en Diputados, en Senadores, prevaleció la letra fría que surgió desde el Ejecutivo. Por lo tanto, las dificultades que están viviendo en el año desde el punto de vista presupuestario tienen como



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

origen seguramente esa situación. En otro orden, señala algo que también habló con los decanos, que quizás no se lo ve en la vida cotidiana de la marcha de las universidades, no soluciona las vicisitudes y las necesidades que tienen todos los días en el funcionamiento de cada facultad, de cada departamento, del propio Rectorado, pero sí tiene que ver con el compromiso que asumió en diciembre del 2017, cuando planteaba uno de los objetivos del ordenamiento. El cual tiene muchos aspectos y no todos se ven de forma inmediata. La Universidad venía con algunas dificultades en cuanto a lo que es el cierre de sus cuentas de inversión, es decir es un equivalente a balance y tiene que ver con rendición de cuenta del presupuesto. Señala que estaban con atrasos de algunos años, en algunos casos, luego se logró normalizar parcialmente, por primera vez en veinte años Tecnológica ha logrado el 30 de junio de 2019, ya que la obligación es semestral, dejar cerrada la cuenta de inversión, lo que se denominaría la rendición de cuenta, el cierre del balance o ejercicio, que se denomina en términos del Ministerio Cuenta de Inversión. Y cree que si bien no les cambia la vida cotidiana, pero si les cambia la imagen como institución. No resultaba grato en cada diálogo de distintas gestiones recibir la opinión o el comentario sobre que están atrasados en el cierre de la cuenta de inversión, porque naturalmente eso se asocia con desorden. Comenta que lo que está



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

planteando, afortunadamente se empieza a asociar con orden, que es el compromiso que asumió y que están construyendo entre todos. Por ello considera que también es válido expresar su profundo agradecimiento, porque el ordenamiento no es producto de una persona. El ordenamiento es el producto del compromiso de cada uno de los decanos, Facultades, la totalidad de los claustros y el Consejo Superior, que es quien tiene la responsabilidad de llevar adelante la gestión global de la universidad. Manifiesta que el día anterior han vivido, evidenciado y sentido un hecho. Comenta que surgió una invitación, donde hubo una resolución del Consejo Superior sobre la colocación de una placa en la quinta de San Vicente, en la cual reposan los restos de quien fuera el fundador creador de la Universidad Obrera Nacional, y estamos a un par de días de que haya ocurrido el aniversario número 71, más allá de que en el presente año está transcurriendo el 70 aniversario de la gratuidad de la enseñanza. Por eso en el día de anterior han dado cumplimiento a lo que el Consejo Superior resolvió, que es la colocación de una placa homenaje recordatoria de agradecimiento, que también acompañó la Asociación del personal Nodocente de la Universidad con una placa que es representativa del claustro no docente. Señala que estuvieron presentes muchas de las personas que están reunidas en el Consejo Superior y cree que van a coincidir con él. Considera que no solamente han dado cumplimiento a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

una resolución del Consejo Superior, sino que han canalizado un hermoso sentimiento y cada uno en su fuero interior expresó su gratitud a quien hizo posible la creación de una institución de educación superior, que es un símbolo de igualdad de oportunidades. Reitera el agradecimiento al Ing. Mario Ferreyra, que fue quien tuvo la iniciativa y por supuesto al Consejo Superior, que es el que acompañó esa iniciativa transformándola en una resolución. Comenta con respecto a la evolución de las escuelas viales que, si bien no formó parte de un tratamiento técnico, pero sí formó parte de que lo informase en algún momento sobre las dificultades que estaban teniendo con ese tema. Que para quienes no lo tienen muy presente, aclara que Vialidad Nacional tenía un sistema de escuelas técnicas de formación en convenio con la Universidad Tecnológica. Mediante una decisión política unilateral de Vialidad Nacional de discontinuarla genera una serie de conflictos instalados en las cinco de escuelas que estaban en Tucumán, Buenos Aires, Santa Fe, Chubut y Santa Cruz. Señala que afortunadamente se está trabajando de manera adecuada en la solución de poder resolver la expectativa que corría riesgo de verse frustrada por parte de todos los jóvenes que estaban cursando estudios en esas escuelas de formación vial, y está ocurriendo la actividad de manera absolutamente normal. Agrega que ocurrió también una primera remesa de fondos por parte de Vialidad Nacional, que es la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que permitió que se pusieran en marcha. Que están gestionando para que haya continuidad y espera que se mantenga ese cumplimiento del convenio oportunamente firmado para poder concretar entonces la solución académica de toda esa actividad remanente. Señala con satisfacción que, en principio, están las cinco escuelas puestas en marcha nuevamente con absoluta responsabilidad de la Universidad Tecnológica Nacional. Reitera que no ha tenido como objetivo solucionarle un problema a Vialidad Nacional, sino que ha tenido como objetivo y casi como obsesión no transformar en frustración el esfuerzo de muchos jóvenes. Manifiesta que siguen trabajando con la Comisión de Planeamiento como en la Comisión de Enseñanza, donde hay documentos académicos de trabajo no formalizados. Aclara que no son formalizados porque precisamente son documentos de trabajo pasibles de toda discusión, que tienen como objetivo actuar como disparadores de una discusión académica, que no se está dando únicamente en la UTN, sino que se dio en el CONFEDI y se está dando en el CIN. Agrega que se va a dar en el Consejo de Universidades un tema que está tomando también el propio Ministerio, y tiene que ver con una rediscusión en términos conceptuales generales, pero también en términos específicos, en los diseños curriculares, en conceptos generales acerca de lo que denominan competencias centrada en el alumno, actualización, duración media de las carreras, etc. Informa





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

que, en el aspecto presupuestario, la problemática de duración media de la carrera no tiene una incidencia como no sea más bien de impacto conceptual. Lo que está teniendo una incidencia muy complicada es que el Ministerio no toma la población estudiantil total a la que la UTN atiende, sino que toma la población estudiantil que da cumplimiento a la Ley de Educación Superior. Es decir, la masa de estudiantes que cumplen el requisito de las dos asignaturas aprobadas por ciclo. Comenta que saben y están convencidos que es correcto, porque una forma de no propiciar el desgranamiento es contener, y una forma de ello es flexibilizar muchas veces para que el estudiante pueda seguir avanzando, aunque no haya cumplimentado lo de las dos asignaturas aprobadas. Pero en términos aritméticos presupuestarios, en la integración de la polinómica, les está jugando en contra. Entonces, como mencionó en la reunión con los señores Decanos, no se trata de que revisen la flexibilización, sino de que redoblen los esfuerzos a ver cómo logran de que la flexibilización, el compromiso docente, el esfuerzo estudiantil, tenga como resultado que mejoren la performance en cuanto a mayor población estudiantil que cumplimente con las dos asignaturas aprobadas. Agrega que ello va a permitir seguir con el criterio de contención, pero no quedar desposicionado al momento de la discusión presupuestaria por pautas. Por último, señala que lo que va a informar puede parecer un poco



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

raro porque nunca formó parte del tratamiento del Consejo Superior, lo ha comprometido cuando aspiraba a ser rector, lo ha comprometido cuando asumió como rector y tiene la absoluta decisión de dar cumplimiento. Dice que no va a haber tema que manejen desde la oficina del Rectorado sin que el Consejo Superior esté en desconocimiento, corresponda o no corresponda su tratamiento en el seno de este, pero corresponde como mecanismo de rendición de cuentas, de información y de compartir por parte del rector con ese órgano. Señala que todos habrán escuchado alguna vez, más allá de que nunca formó parte del tratamiento del Consejo Superior, sobre la problemática de foto multa, del cuestionamiento y a veces han aparecido en algunos medios de comunicación. Expresa que cuando un joven de una Facultad desarrolla un robot hacen una publicación pequeña, pero cuando un intendente está cuestionado porque firmó un convenio de foto multa y se generó una problemática, es una página entera. Menciona que la semana anterior firmó la finalización de toda relación de la Universidad Tecnológica Nacional con CECAITRA, que es la Cámara de Empresas de Control y Administración de la R.A., porque entiende que no es una función viable ni sustantiva de la universidad que sea proveedora de equipamiento que es de fabricación privada. Agrega que en tal caso ese convenio debe ser reestudiado para que sean acompañantes en el marco de la provisión de recurso



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

humano, ingeniería, conocimiento y capacitación. Manifiesta que no voy a formar parte de triangulaciones cuyo objetivo es esquivar licitaciones. Aclara que esa rescisión del convenio se hizo en términos responsables, amigables y serios con la Cámara en cuestión y en absoluto conocimiento con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que es quien tenía como inicio. Expresa que en una primera sesión la Universidad Tecnológica tenía en su seno el régimen de liquidación. Régimen que le correspondía al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Bapro. Comenta que nada tenía que hacer la Universidad Tecnológica allí. Que no se ubica como un fiscal ni juez de lo ocurrido, solamente cumple en informar lo que está haciendo. Por lo tanto, han cedido a la Provincia de Buenos Aires la total potestad, soporte informático, software y programa fuente para que continúen ellos haciendo las liquidaciones correspondientes de lo que entiendan deben hacer. Agrega que los convenios que en adelante cualquier municipio lleven con la Cámara CECAITRA lo harán en el marco de sus leyes del marco normativo municipal, provincial o nacional. Que la Universidad Tecnológica ha cesado en la relación con la Cámara y que eso no implica que no tengan nuevos emprendimientos en donde la universidad pueda aportar acciones que formen parte de su función sustantiva como institución pública de educación superior. Pero no van a avanzar en actividades que nada tienen que ver ni con las



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

funciones sustantivas ni con la razón de ser, y mucho menos cuando sean pasibles de cuestionamientos legales. Señala que lo van a hacer en absoluto respeto de los convenios que alguna facultad pueda estar teniendo, porque tienen que terminar la responsabilidad asumida. Y si hay algo que no van a hacer es tener irresponsabilidad institucional.-----

-----El Dr. Leone informa sobre lo ocurrido desde el último Consejo Superior hasta el presente respecto a una de las temáticas administrativas y de gestión del sistema de ciencia y técnica que los compete, que es la reinscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos. Manifiesta que finalmente consiguieron esa reinscripción, lo cual, si bien es un trámite administrativo, es una traba importante de no contar con esa inscripción, porque impide que los laboratorios de investigación de docencia puedan adquirir los reactivos necesarios y por lo tanto traba tanto la actividad de transferencia, investigación y enseñanza. Comenta que finalmente lo consiguieron. Que tienen treinta y tres instalaciones que tienen que ser registradas por el RENPRE. Señala que ello se consiguió con un gran esfuerzo de coordinación de todas las facultades y fundamentalmente destaca la tarea de los No docentes que tuvieron a cargo esa actividad, que con mucha persistencia y paciencia consiguieron reunir toda la información muchas veces cambiante que exige el organismo, pero finalmente se logró en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

una institución que está distribuida en todo el país con treinta y tres instalaciones. Aclara que treinta y una instalaciones de las treinta y tres fueron constatadas por personal del RENPRE y por Gendarmería Nacional y en todos los casos tuvieron una evaluación positiva. Considera que es destacable haber conseguido la reinscripción y les brinda la responsabilidad en julio del año 2020 poder conseguirla nuevamente. En cuanto a la otra dimensión que se gestiona desde la Secretaría, que es el tema de investigadores categorizados, menciona que tanto por la carrera de Investigador de U.T.N como por el Programa de Incentivos de la SPU, en las carpetas tienen un resumen estadístico de cuáles son los números de investigadores que tienen al momento registrados tanto en el programa de incentivos como en el programa de investigadores de U.T.N. Comenta que además de esa cantidad de investigadores, figuran cuántos de los mismos están participando de proyectos actualmente. Dice que en el caso de la carrera de Investigador U.T.N un cincuenta y nueve por ciento del total de docentes investigadores categorizados está participando actualmente de proyectos. Y en el caso de la carrera de incentivo a los docentes investigadores de la SPU, el sesenta y seis por ciento está participando de proyectos actualmente. Menciona que los coloca en la responsabilidad de revisar las bases de datos en las cuales tienen registrados los docentes investigadores,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

porque necesitan una fuerte depuración y una actividad coordinada, tanto desde la información que cuentan en el Rectorado como la información que cuentan las Facultades Regionales. Dice que también incumbe a la Secretaría que son los proyectos de investigación en la convocatoria del año 2019, en cuales se han presentado 378 proyectos de los 13 programas que están definidos en la Secretaría. De esos 378 proyectos, 42% de esos proyectos se presentaron en el marco y bajo la regulación del programa de incentivos y el 58% fuera de ese marco regulatorio. También en cuanto a las temáticas de los proyectos, el programa que ha tenido mayor número de presentaciones es el programa de Medio Ambiente, con un 15%. Luego le siguen el programa de materiales, el programa de electrónica, computación y comunicaciones y el programa de Sistema de Información, dice que en esos programas aproximadamente se han presentado el 12% en cada uno de ellos de los proyectos. Y luego viene el Programa de Tecnología Educativa y Enseñanza de la Ingeniería, con un 11% de los proyectos. Agrega que en cuanto a convocatorias que se tiene en marcha, está la convocatoria de proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social orientados 2019. Dice que es una nueva convocatoria, una experiencia que se comienza este año, la convocatoria tiene como características proyectos que desde su formulación tienen un demandante o un adoptante que avala el proyecto y que va a hacer uso de los resultados del



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

proyecto. Dice que, en este caso, la convocatoria está cerrando el 15 de septiembre y tiene un presupuesto asignado de cuatro millones de pesos. Manifiesta que el tema que también abarca la Secretaría son las becas posdoctorales para docentes de la U.T.N. Dice que en este caso está abierta una convocatoria para becas posdoctorales que estaría cerrando el 30 de agosto. Finaliza diciendo que esos son los temas principales que se están abordando en esta época del año. Y que cada uno de los Consejeros ya tiene la información estadística de los investigadores en las carpetas y también les ha llegado o les va a llegar por email desde la Secretaría del Consejo Superior y pronto se le va a hacer llegar toda esta información cuantitativa también por email desde Secretaría de Consejo Superior. Agradece el espacio.---

-----El Ing. Aiassa manifiesta que ya lo hizo en la reunión de Decanos. En primer lugar, le quiere dar la bienvenida en el cuerpo colegiado al Consejo Superior a quienes está actuando, dado que el Decano está en uso de licencia a quien resultara recientemente electo y hoy ya asumido Vicedecano de la Facultad Regional La Plata, el Ingeniero David Barceló. (*aplausos*). Y quiere hacer una especial mención de dos miembros del cuerpo que además de sus funciones como Decanos, han tomado la decisión también de tener compromiso en la vida política de las regiones en donde se desarrollan. Quiere informar de que el señor Decano de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Facultad Regional Villa María, el señor Secretario del Consejo Superior, ha sido electo Primer Concejal de la Ciudad de Villa María, esto implica para ciertas cartas orgánicas el carácter de vice intendente, así que el reconocimiento es para el Ingeniero Pablo Rosso. (Aplausos) Y lo otro que quiere mencionar es al señor Decano de la Facultad Regional Santa Cruz, al Licenciado Sebastián Puig, que en el proceso electoral de las PASO en la provincia de Santa Cruz, se llevó adelante también un proceso electoral formal, no en carácter de paso, en la que el Ingeniero Sebastián Puig resultó electo y forma parte entonces del Consejo de la Magistratura de la provincia de Santa Cruz. (Aplausos). La Ing. Cuenca Pletsch manifiesta que quiere comentar sobre el documento mártir que le dicen ellos, pero lo titularon formalmente como documento de trabajo, para avanzar sobre la actualización de los lineamientos curriculares de las carreras de Ingeniería, básicamente basados por un lado lo que planteaba el Sr. Rector, lo que se está planteando como nuevos estándares de acreditación, un análisis de los diseños curriculares vigentes dónde se verifica una falta de homogeneidad tanto en extensión como en precisión y profundidad conceptual, y la necesidad de actualizar perfiles y alcances de las carreras, considerando las tendencias actuales, equiparación con estándares internacionales para el reconocimiento de títulos, movilidad, nuevas demandas sociales y metodologías de





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

enseñanza. Dice que es un documento que se presenta para motivar la discusión, que en principio está en estas dos comisiones y se va a trabajar para definir la metodología de trabajo con las Facultades, con los Consejeros y con los Consejos de las Facultades, como para ir redefiniendo algunas cuestiones que hace muchos años vienen planteando, que los lineamientos curriculares del 92 están escritos, pero en algunos casos no se respeta en los diseños curriculares y en otros casos no se respeta en la práctica docente. Dice que básicamente el trabajo que están encarando es ese, con un objetivo también de tomar acciones que les permitan reducir la duración real de la carrera, mejorar los índices de egreso. Dice que la duración promedio de las carreras de Ingeniería es de 9 años y la tasa de egreso es menor al 20 por ciento, lo cual hace que se tengan que plantear esta cuestión como una cuestión de Estado, no solamente como un reflejo ante posibles cambio de estándares, sino como una necesidad institucional de reflexionar sobre los diseños curriculares y las prácticas institucionales sobre la acreditación de actividades extracurriculares, que es un aspecto que está incluido en la ordenanza 1549, pero que poco lo utilizan. Dice que tienen muchos estudiantes que hacen muchas actividades fuera del ámbito formal, pero que son tan valiosas como la del ámbito formal y se resisten a reconocerles esas actividades entonces, esto intenta ser un



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ámbito de profunda reflexión. Dice que ya están trabajando y terminando con los directores de especialidad en la definición de alcances y perfiles, van a trabajar también con los Directores de ciencias básicas, porque necesitan ponerse de acuerdo cómo cada especialidad van a aportar a la formación de esos perfiles y después con toda la comunidad universitaria. El Sr. Sergio Martínez dice que en nombre del Sr. Rector quiere hacer llegar las felicitaciones al personal no docente que ayer tuvo elecciones de Comisión Directiva, donde nuevamente se ha volcado un apoyo masivo a la lista celeste y blanca y a la conducción del compañero Norberto Gutiérrez. Dice que hace uso de la palabra porque ya que proviene del sector quiere comunicarles esta buena noticia a todos y mostrando a los no docentes cada vez más unidos a través de la conducción del querido Norberto Gutiérrez. (Aplausos).-----

-----El Ing. Ramón Aranda dice que quería consultarle a la Secretaria Académica por algo que escucho que tienen algunos documentos mártires que dan precisamente un marco general de lo que serían prácticamente las futuras competencias. También dice que se dijo también que estaba en discusión los perfiles y los alcances en cada una de las carreras. Pero dice que tiene entendido que hay directores, hay consejos de directores de departamento que el día viernes han elevado ya los alcances. Dice que entonces ya parece



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

haber. Manifiesta que no es que no se pueda trabajar en paralelo, pero pareciera ser que es una contradicción, que hay documentos que deberían, entre otras cosas, definir esos alcances, pero que pareciera ser que ya hay un trabajo previo que ha sido entregado la semana anterior. El Ing. Aranda Solicita si le pueden aclarar ese punto. La Ing. Cuenca Pletsch manifiesta que el documento de lineamientos curriculares es para discutir que en el día de la fecha está vigente que es el 92. Dice que la definición de alcance y perfil tiene que ver con lo que el graduado de cada carrera va a poder hacer cuando egresa. En el marco de esos alcances están las actividades reservadas que ya han sido establecidas y cada carrera tiene que definir cada especialidad en el marco del ejercicio actual de la profesión, cuál de todos los alcances que tenían a ese momento continúan, si hay algunos que hay que agregar y hay algunos que hay que eliminar. Dice que ese trabajo lo pueden hacer los consejos de directores, nada más y son ellos los que con esos alcances y el perfil profesional que acuerdan en sus discusiones, dar a cada una de las carreras es trabajar en cómo elaborar ese diseño curricular que cumpla con esos alcances. Si no se tiene los alcances definidos, no pueden elaborar un diseño curricular porque no van a saber a qué formación tienen que responder, así que no es un inconveniente que se trabaje en paralelo. El Ing. Ramón Aranda manifiesta que simplemente eran un par de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cuestiones, le parece que en su opinión, obviamente como consejero, que sería bueno que tengan rápidamente aprobado su alineamiento y los diseños curriculares, porque considera que debería haber un eje ordenador y lineamientos muy claros desde la Universidad en primer lugar, porque le da la impresión, que en la carrera de Ingeniería no se empieza por el principio, sino que en realidad se debe empezar por el final, qué ingeniero se quiere ser. Y cree que todos los que están presentes y especialmente usted, lo conoce en demasía, pero le da la impresión como que todo este proceso lamentablemente no tiene la difusión de vida en todo el ámbito de la Universidad. Manifiesta en su caso puntual como docente que hay prácticas docentes que luego no se cumplen y que cree que la difusión de esos documentos, la más amplia discusión posible, es absolutamente necesaria en la Universidad. Y por otra parte, le parece a que esta discusión de los alcances está muy bien, que la discutan los señores directores, pero cree que confundieron los Directores de Departamento con expertos y especialistas en el tema. Los Directores se dedican puntualmente a la gestión y en muchos casos lo hacen excelentemente bien. Pero cree que habría que tomar algún tipo de precaución para que, además de los directores, hubiera especialistas y expertos que definan con mayor precisión lo que se quiere, porque se está discutiendo, no el Ingeniero que podría necesitar la industria, sino



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

probablemente dentro de una década o de dos décadas. Entonces, está muy bien que se tenga en cuenta la recomendación de los señores directores. En su opinión sería mucho mejor que además fuera acompañada por opiniones de especialistas y expertos que no digan, en todo caso, cuáles son las competencias y las profesiones que van a requerir en el futuro la Universidad y obviamente, el país. El Ing. Sosa manifiesta que vale la pena aclarar que el trabajo de definir alcances y perfiles que vienen realizando los Directores de especialidad es un insumo para futuros diseños curriculares y que el documento que se ha ido trabajando se ha presentado como un borrador a los decanos y a dos comisiones. Dice que es un documento que estructura cómo realizar los nuevos diseños curriculares. Es un documento que en su primera mitad tiene desarrollos conceptuales de política institucional, y en la segunda mitad tiene prescripciones más específicas sobre cómo organizar el currículo y finaliza con una estructura del diseño curricular, precisamente para tratar de velar por lo que comentó la Secretaria Académica, de que los futuros diseños no tengan el error de los anteriores de ser absolutamente disímiles y haber sido el producto de comisiones curriculares que trabajaron de manera aislada. Dice que comparte con el Ingeniero Ramón Aranda esta cuestión de las diversas opiniones y miradas que tienen que tener. Dice que dijeron en distintos grupos de trabajo que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

consideran, que los espacios de opinión deben ser múltiples. Que los directores de especialidad pueden y deben debatir alrededor del núcleo duro de la especialidad, pero que a la hora de hablar, de discutir sobre materias básicas espacio complementario, estructura general del diseño, materias selectivas, flexibilidad curricular, a la hora de hablar de los alcances de un proyecto final de carrera, hay muchas instancias de opinión en la universidad, incluyendo Decanos, profesores, Consejos Directivos y este Consejo Superior. Comenta que lo que ocurrió el día anterior precisamente, fue la instalación general del tema, ni siquiera en el temario. Dice que la idea es introducirlo en el temario en la próxima reunión, que están dando la oportunidad a los Sres. Decanos que los lleven a sus facultades, a las dos comisiones que entienden pertinentes al respecto, que lo empiecen a mirar, pero que el debate debe ser muy amplio y seguramente consultaran a expertos y también opinaran los que también son expertos que trabajan dentro de la Universidad, que cree que los hay muchos. Pero que si la idea es que las instancias de opinión sean diversas y esto no quede solo en manos de los consejos de directores de especialidad. Manifiesta que precisamente el documento dispara aspectos que van a traer mucho debate. Por ejemplo, define para la discusión la longitud de las carreras, la duración general, la carga horaria, el número de materias que tienen las carreras y todo



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

con el fin de lograr diseños que permitan modernizar las carreras y tratar de disminuir la duración real que tienen las mismas. Así que lo que se ha hecho es instalar el tema. Seguramente va a ser difundido a todos, contando los Sres. Decanos y las dos comisiones. Creo que quedan 16 miembros del Consejo Superior al que hay que hacérselo llegar.-----

-----El Ing. García dice que lo que les tocó vivir en el 2017, se sintió mucho, se lo hicieron llegar y se lleva cosas muy lindas del paso por el Consejo Superior, que es la representación máxima de la Universidad. Agrega que se lleva muchos amigos y cree que muchísimo respeto y afecto de la mayoría de los consejeros. Vuelve a agradecer esos cuatro años y considera que al menos esa etapa está cerrada. Cuenta que empezó en el año 1983, como alumno en la Universidad y tuvo la suerte de ser elegido Secretario en el Centro de Estudiantes, siempre, de una forma u otra, trabajó por una Universidad mejor, más grande, más inclusiva, que tenga en cuenta a todos. El Ing. García termina diciendo que agradece nuevamente y será hasta la próxima. (Aplausos)-----

-----El Ing. Aiassa indica que seguramente vayan a seguir viéndose con el Ing. García ya que el CIN ha receptado como propuesta de ese rector, que el referente de la Red Ruge (Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias), aplicación de la Ley Micaela, sensibilización, y educación en el sistema Universitario



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Argentino, tenga un referente que sea representante de la Universidad Tecnológica Nacional, que no será el Rector sino que será el Ing. Néstor García, quien va a continuar con esa actividad en el CIN. Agradece el Ing. Aiassa y al Ing. García por su esfuerzo. (Aplausos)-----

-----El Ing. Norberto Heyaca dice que quiere sumarse a las palabras de Sergio Martínez y felicitar a los No Docentes por su ejercicio de la democracia y desearle a Norberto Gutiérrez y su equipo, una exitosa continuidad de tareas. Dice además que ellos, los docentes van a tener su propia renovación de autoridades el próximo mes de octubre, más precisamente el sábado 5 de octubre, y quería compartir que básicamente han trabajado mucho durante los meses pasados para lograr una lista de consenso, cosa que han conseguido, por lo tanto al haber una lista única lo que va a minimizar los rozamientos internos y les va a permitir trabajar mejor hacia afuera. Señala un detalle que no quiere dejar pasar por alto y es que escuchamos hoy decir al Presidente del Consejo Federal de Inversiones que propenden a un desarrollo armónico. Dice que, desde su humilde posición, los dieciocho lugares que se van a votar, las dieciocho candidaturas, pertenecen a diecisiete Facultades Regionales y el Instituto, es decir que quieren también que el gremio Docente se desarrolle armónicamente. Además, y haciendo referencia a lo que se dijo, los docentes tecnológicos no son ajenos a la





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

realidad, son tan vulnerables o vulnerados como el resto y por eso no es casual que esté al lado de Carlos Blanc, no solo porque lo conoce desde hace tiempo y tienen muy buena relación, sino porque entienden que como parte de esa comunidad les corresponde generar beneficios para los asociados, que esos beneficios sean armónicos, que sean comunes, que se brinden en todo el territorio cubierto por la Universidad Tecnológica y en particular, han dado instrucciones a todas las seccionales para que se reintegre a los afiliados el cincuenta por ciento de los bonos de consulta y de farmacia de DASUTeN y están viendo con el Ing. Blanc qué otras cosas pueden hacer ya que entienden que desde la salud, desde el apoyo, desde el trabajo mancomunado con su obra social la DASUTeN, es como van a poder devolver a los afiliados un beneficio que seguramente en esos momentos son necesarios. Señala que tienen el compromiso de seguir trabajando, así como lo hacen con la DASUTeN también quieren hacerlo con ambos sectores como para lograr, a través de capacitación, de subsidios, etc. trabajar en conjunto y que la vulneración pase lo más desapercibida posible.-----  
-----El Ing. Oliveto dice que quiere hacerle al cuerpo una invitación. Como muchos saben, la Facultad Regional Buenos Aires, desde hace un tiempo viene trabajando en la recuperación de la memoria por la Guerra de Malvinas y sobre todo por los excombatientes tecnológicos. Vienen haciendo un



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

trabajo de búsqueda de aquellos excombatientes veteranos de la guerra de Malvinas que forman parte o formaron parte de nuestra comunidad. La mayoría son graduados, pero también hay docentes. Dice que ese Consejo aprobó un 22 de agosto de hace un par de años atrás, se celebre el Día de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Universidad Tecnológica Nacional. Esa fecha surgió porque el primer reconocimiento que se hizo a veteranos fue un 22 de agosto de hace un par de años. Y bueno, lo importante es que siguen en esa búsqueda y en ese encontrarse y sobretodo en homenajear y en reconocer a gente que probablemente ese haya sido el único reconocimiento que hayan tenido en la vida, porque lamentablemente saben bien que los veteranos de guerra han sufrido toda clase de maltratos, pero el peor maltrato es la ignorancia, el no reconocimiento, el intentar olvidar algo que sucedió en el país y que marcó por lo menos a una generación (la de ellos) y cree que seguramente a muchas más. Indica que en ese día van a realizar en el Aula Magna de la Facultad Regional Buenos Aires la tercera jornada de reconocimiento a Veteranos de Guerra de Malvinas de la U.T.N y van a contar con la presencia de graduados, docentes y un estudiante, de las Facultades Regionales de Avellaneda, Bahía Blanca, Buenos Aires, Haedo, Reconquista y San Francisco. El Ing. Oliveto invita a los consejeros diciendo que va a ser un acto muy emotivo, va a interpretar el Himno Nacional el tenor Darío



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Volonté y luego se va a proyectar un documental que se llama "El abrazo tecnológico historia sobre la vuelta a casa", que es lo que muestra son las historias de superación que protagonizaron estos héroes no reconocidos de nuestra patria.-----

-----El Ing. Arnulphi saluda a los Señores Consejeros y agradece a la Secretaría y al señor Rector por darle la posibilidad de agregar en ese momento algo mencionado por el ingeniero Oliveto, en la gesta de reconocer a los ex combatientes de Malvinas. Agrega que se pusieron en contacto con uno, un hijo de esa casa de estudios y que fruto del trabajo propio se recibió como Técnico en Licenciatura en Administración Rural, en Reconquista, y hoy se encuentra presente en la Reunión. Dice el Ing. Arnulphi que le gustaría que el Consejo o la Universidad, a través de todas sus formas, la Regional Medrano, el Consejo Superior, lo reconozcan ya que lo primero que hizo Miguel Ángel Vega, (excombatiente y graduado de la U.T.N) cuando lo contactaron y le dieron la noticia, fue decir "no estábamos tan olvidados". Cree que la indiferencia, tiene que ver con eso que deben compensar en la vida de todos los excombatientes, que vivos o muertos dejaron todo en Malvinas. Ese es un testimonio del cual se siente muy agradecido. Agrega que Miguel Ángel Vega (excombatiente y graduado) fue alumno suyo y eso le provoca un gran orgullo. El Ing. Arnulphi le dice:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“Miguel Ángel Vega, te saludo con el corazón, te abrazo y ojalá hoy tengas un reconocimiento como se merece”. El Sr. Miguel Ángel Vega dice “Gracias. Gracias por el aplauso. Gracias al ingeniero que me dio la oportunidad de presenciar esta reunión tan importante y gracias por la invitación a juntarme con otras camadas que nos vamos a encontrar ahora, es la primera vez que vengo, compartir cosas de la facultad y por representar la Facultad de mi pueblo. Gracias”.

(Aplausos).-----

-----El Sr. Gianoglio se adhiere a las felicitaciones al Claustro No Docente da su apoyo a esa nueva comisión directiva y dice que como integrante de la Comunidad de San Francisco van a tener un representante y que justo es un compañero No Docente que trabaja en el área donde se encuentro, por lo tanto es para ellos una alegría enorme y los felicita porque es convalidar el trabajo que hacen a diario en los pasillos de la facultad. Por último, agradece a Mario Ferreira y a Pablo Rosso por la gestión del viaje hacia San Vicente, ya que como estudiante, y graduado de la Universidad Pública, es para ellos un honor, un deber y una necesidad reencontrarse con los pioneros, con lo que realmente pensaron en una política de estado, esa oportunidad a la cual un hijo de todos los niveles educativos públicos, se lo agradece. (Aplausos).-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----La Sra. Navarro saluda a los señores consejeros y dice que le gustaría sumarse a las palabras antes dicha por Pablo Gianoglio. Agrega que un compañero va a formar parte de la Comisión Directiva de la APUTN por primera vez en todos los años que lleva, cosa que es un orgullo ya es un gran compañero. Destaca cómo el gremio ha dado mucha participación a todas las facultades, y que se ven representados entre los consejeros y entre las secretarías del gremio, casi todas las Facultades Regionales. Agradece y dice que se siente muy orgullosa de pertenecer a ese cuerpo y a ese gremio.-----

-----El Sr. Pablo Balleto agradece a todos los consejeros, Dice que de la Comisión Directiva de APUTN quieren Informar que el 21/08/2019 se realizaron las elecciones de Comisión Directiva para el período 2020-2023. A nivel nacional y en todas las Facultades Regionales hubo un amplio apoyo y muchos compañeros que concurrieron a votar. Se logró alcanzar el 96,4 % de todos los votos. Un apoyo muy grande al trabajo que viene realizando la APUTN en todas las Facultades Regionales del país. Dice que quieren agradecer a todos los compañeros la jornada de ayer y también destacar que, de la última elección de delegados, que se realizó tres meses atrás se consiguieron ampliar la cantidad de votos. Seguimos ampliando la cantidad de afiliados en todas las regionales y es un esfuerzo doble para seguir en esta línea, trabajando y defendiendo los derechos de los No Docentes en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

todas las Facultades regionales y ampliar el trabajo que hacen en ellas. Señala que en las carpetas los consejeros encontrarán una invitación a un evento que se va a desarrollar el día 29 de agosto a las 16 horas en la sede Sarmiento 517, es una charla en la que va a participar Estela de Carlotto. Extiende la invitación a todos los miembros del Consejo de esa charla que considera importante en el marco del “Día Internacional del detenido, desaparecido” el 30 de agosto. Por último, dice que el día 8 de agosto en el Plenario Nacional de Delegados, el señor Rector también fue partícipe de la inauguración del Apart Hotel Nelso Farina en las instalaciones de Sarmiento. 517. Son Apart que construyó el gremio, que armó el gremio para que todos los afiliados que vive en el interior del país puedan concurrir Buenos Aires a atenderse por temas de salud de ellos y su familia. Dice que es una Apart que tiene muchas comodidades y es totalmente gratuito para los afiliados a la APUTN. Destaca que todo lo que se está invirtiendo y pensando, como decía la consejera Angélica Navarro, en federalizar y dar el espacio a todos los compañeros. APUTN son todos los compañeros de la U.T.N. (Aplausos)-----  
-----El Ing. Rudy Grether comparte con el cuerpo una información, que la anterior semana conjuntamente con el Decano de la Facultad Regional Paraná, firmaron a referéndum del señor Rector, un convenio con el ente administrador del



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

túnel subfluvial Uranga- Sylvestre Begnis, que la mayoría seguramente conocen, para evaluación estructural del mismo. Dicho túnel sigue siendo en el presente, el 10 de diciembre cumple 50 años. Señala que es una obra emblemática de la ingeniería argentina. Expresa que para todos ellos es un desafío muy importante llevar adelante la evaluación estructural de esa obra, para certificar de alguna manera cuál es la vida útil remanente que tiene esa importante obra. Quiere destacar que es una muestra que se puede hacer cuando 2 Facultades trabajan integradamente. Eso lo están haciendo con equipos técnicos de las 2 Facultades, y considera que eso es algo que demuestra las potencialidades que tenemos cuando podemos trabajar conjuntamente en la Universidad.-----  
-----El Ing. Caballini señala que con la dinámica de ese Consejo Superior, cuando les toca el turno de hablar, van para adelante, y un poco para atrás. Comenta que en primera instancia quiere felicitar a Norberto Gutiérrez, y a todo su equipo por haber obtenido obviamente el resultado que obtuvieron en las urnas y saben que cuentan, en lo personal y con la gente de la Facultad Regional Haedo para lo que necesiten, y puedan permitir a todos contar día a día con mayor personal No docente preparado, entrenado, capacitado, inclusive por la jerarquía moral que implica la posibilidad de una formación superior. En segundo término, quería referirse a lo que mencionó el Ing. Oliveto. Expresa que es



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la segunda vez que habla respecto de ese tema, en lo que tiene que ver con el recordatorio a aquellas personas que perdieron la vida que arriesgaron y que quedaron con muchas lesiones, y que la historia debe reconocer en algún momento como próceres, como esos que hemos estudiado en la escuela primaria, porque muchos chicos de los que hoy son personas adultas y están luchando por muchos derechos quedaron en las Islas Malvinas. Señala que eran chicos de 18 años, muchos de ellos sin formación, sin pertrechos, sin entrenamiento, con los miedos propios de alguien que es adolescente. Expresa que le tocó participar en esa guerra y su especialidad es piloto y ese no es un tema menor, y está muy distante para mucha gente. Pero quisiera en el presente momento hacer mención a la enorme cantidad de pilotos, también jóvenes que tomando con una desventaja gigantesca contra la armada más importante de la flota del Tratado del Atlántico Norte, le infligieron daños increíbles y en la cual participamos muchos pilotos civiles en muchas acciones, expresa que él era en ese presente momento piloto del Instituto Nacional de Aviación Civil, y a lo último se dedicaron al patrullaje marítimo, porque los ingleses más allá de su zona de exclusión, fijadas unilateralmente, estaban haciendo incursiones en muchos otros lugares, incluso con el gobierno de Chile. Expresa que ha perdido infinidad de amigos, compañeros, gente de Paraná por el tipo de aviones que volaban, como el que cayó un avión





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

fotográfico, el Tango 24 que estalló en el océano de la Segunda Brigada de Paraná, gente de los escuadrones de Miraje, Douglas A-4B, Finger, Dagger y todas las versiones de la casa francesa, que realmente salieron a pelear desigualmente con un monstruo que lo que hacía era cambiar las claves permanentemente del sistema de navegación Omega y que Estados Unidos cambiaba las claves para que los pilotos Argentinos se perdieran en el medio del mar sin tener ninguna otra referencia, y sin poder encontrar al avión cisterna para recarga de combustible. Por eso quiero en ese momento hacer mi recordatorio a todos los compañeros que cayeron en esa guerra.-----

-----El Lic. Puig señala que en primer lugar quiere sumarse a saludar a todos los trabajadores No docentes la Universidad por la jornada que vivió el día anterior, donde eligen sus representantes. Señala que son los hechos democráticos de la Universidad lo que hacen que tenga la fuerza que tiene, y a ellos que son quienes todos los días en las Facultades están ahí al pie del cañón sosteniendo actividades. Saluda al Prof. Norberto Gutiérrez, pero en su representación a todos los trabajadores No docentes de la Universidad. Señala que en segundo lugar quería comentarles que se siente más que orgulloso de pertenecer a esa camada, ese cuerpo, que han tenido la posibilidad de ver un par de reparaciones históricas. Porque lo que se hizo ayer en San



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Vicente, Sr. Rector, para el Ing. Rosso, y el Ing. Ferreyra fundamentalmente que son los operadores, pero al Sr. Rector quién es el que conduce la Universidad. Considera que es una reparación histórica, no un recordatorio. Cree que es algo que se debían por lo menos del año 1983 a la fecha, de poder hacer algo así por quién tuvo la visión general de sacar adelante un país y lo hizo a través de la formación de sus trabajadores. Del mismo modo como reparación histórica lo que plantea el Decano de Buenos Aires con eso de la memoria de Malvinas. Expresa alegría porque pertenece a un cuerpo que está cultivando la memoria, y considera que sólo cultivando la memoria no va a ser volvernó mejores.-----

-----El Sr. Musella saluda y felicita a los Docentes y No Docentes por el ejercicio de su democracia. En segundo lugar, valorar y felicitar a todos aquellos que en la jornada del día anterior organizaron el evento, y coincide con lo expresado por el Lic. Puig que fue una reparación histórica. Señala que en su caso particular como estudiante de la Universidad Pública, como primera generación universitaria de su familia, lo valora también de manera muy especial. Y en tercer lugar, quiere repudiar los dichos de una Ministra del actual gobierno que dijo que los jóvenes valoramos más las fuerzas de seguridad que la educación pública. Señala que eso no es así, cree que en dicha institución nuestra casa de estudios da cuenta de eso y el resto del sistema



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

universitario y también es una fábrica de oportunidades. Expresa que lo que hacen los jóvenes desde las universidades es vital para el desarrollo de este país.-----

-----El Ing. Bianchi señala que luego de muchos años de desempeño gremial, felicita al Prof. Gutiérrez por la reelección, por el trabajo que hace en APUTN y evidentemente ese trabajo está representado en la unanimidad que tiene prácticamente en el gremio. En segundo lugar, felicita a la gente que continúa en el presente en FAGDUT por haber alcanzado un acuerdo en lo que es la representación de la lista que tan numerosa, y no solo eso, pero ha habido una importante modificación estatutaria que permite solamente a partir de esa próxima elección una sola reelección, y eso es democracia y república, por lo que felicita por ello. Señala que en el presente momento la palabra que está pidiendo tiene que ver con algo que no representa en el Consejo Superior, porque está como graduado, pero está así por una consecuencia, porque no es más docente. Y como graduado debe decir que está jubilado como docente, y como jubilado docente, le toca percibir el sueldo y ver lo que está pasando con los salarios docentes, con los salarios de los jubilados de la Universidad Tecnológica Nacional. Considera importante señalar a muchos de los presentes porque seguramente me estarán diciendo que no les falta tanto, y otros que les falta mucho, y quizás no le preocupe. Señala que las



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

jubilaciones docentes universitarias se reajustan cada SEIS (6) meses tomando para cada SEIS (6) meses coinciden con marzo y septiembre. Comenta que en el mes de marzo se aumenta en función de los aumentos salariales que hubo entre el primero de julio del año anterior y el 31 de diciembre del año anterior. Por lo tanto, ahí ya tienen un desfase importante. El segundo aumento que hay en el año, o sea los seis meses siguientes se produce justamente ahora en septiembre, tomando desde el primero de enero del año en curso hasta el 30 de junio. Señala que el resultado que obtienen de eso que en marzo tuvieron un aumento como jubilados del 19.3% y en el mes de septiembre recibirán el 8.6%, lo que hace un total del 29.6% interanual. Señala que si recuerdan hace un momento dijo que el próximo aumento de los jubilados sería en marzo, por lo que piden que se imaginen el atraso que van a tener. Comenta que la inflación interanual está alrededor del 54% por ciento y los jubilados van a recibir el 29,6%. Pide que tomen conciencia todos sobre la situación, porque en algún momento les va a llegar a todos, por lo menos a todos los que están aquí como representante docente, y a los gremios docentes que participan en la paritaria que no se olviden que cada vez que van a una discusión paritaria, tengan en cuenta esa situación para que no se produzcan semejantes desequilibrios.-----



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

-----El Ing. Soro informa que el anterior sábado y cumplimentando con la resolución 1247 del Consejo Superior en donde se designó como Doctor Honoris Causa a Oreste Berta el sábado anterior en la ciudad de Altagracia en la Fortaleza, en los festejos de los 50 años de la misión Nurburgring tan importante del automovilismo argentino. En dicho evento se hizo efectivo la entrega del Doctor Honoris Causa, así que agradece a todos los Consejeros Superiores, al rector, al apoyo del Ing. Ferreyra, en donde se hizo entrega de algo que es realmente muy valorable, porque es tercer Doctor Honoris Causa de la Universidad. El Dr. Alfonsín y el Dr. Baroto, fueron los otros dos y esto tiene un agregado especial, porque los que mencionó son profesionales, y en eso que nuestro Libro rojo y nuestra nueva orientación de las ingenierías que es el saber hacer, cree que Oreste representa eso, son los saberes populares y el saber hacer. Expresa que fue muy emotivo y creyó que se iba a resistir a vestirse de Honoris Causa y a ponerse la toga que representa un poco la dignidad, la estola que representa el camino que hizo Jesús con las cadenas hacia el calvario y el birrete que por ahí deslumbra, pero que es prepararse un poco para la lucha. Señala que ese sentido y emotivo acto se llevó a cabo en el marco de los festejos de la hazaña de la misión, con la presencia de Cacho Franco, de Cacho Fangio, Néstor Garcia Veiga ídolos del automovilismo argentino, y como padrino de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ese evento estaba Luis Landrisina. Agradece a todos el apoyo de haber aceptado esa propuesta de la Facultad Regional Córdoba para que Oreste Berta sea distinguido de esta forma.

-----El Ing. Oliveto dice que simplemente quiere informar al Consejo Superior, porque en la primera reunión del año se ventiló una situación de un supuesto abuso de parte de un estudiante hacia una persona contratada que cumple funciones no docentes en la Facultad Regional Buenos Aires. Como dijo en esa oportunidad, el día 13 de abril, como había planteado cuando intervino y tomó la palabra; iniciaron el juicio académico al estudiante, y que también obviamente perdió su trabajo porque trabajaba en la facultad. Explica que el juicio académico se sustanció y que el día 17 de julio, en la reunión del Consejo Directivo, primero el Tribunal, luego la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo y luego del Consejo Directivo, en sesión secreta, por unanimidad resolvió absolver al estudiante, es difícil explicar por qué el tribunal y el Consejo Directivo se tienen que manejar por la temática. Menciona que en otras oportunidades y en la reunión correspondiente explicó que se tiene que manejar con criterios de absoluta confidencialidad por la situación en la que se trata. Por otro lado, las actuaciones del tribunal, si bien las partes y los interesados pueden acceder a todo el devenir de lo que discutió el tribunal, se mantiene en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

confidencialidad las actuaciones. De todas maneras, el planteo del tribunal, que eso sí se hizo público porque está en la resolución, en los considerandos, lo que plantea es que se trató de un intercambio, es decir lo que se conoce como "sexting". Disculpen el neologismo, pero es lo que se terminó dilucidando de parte del tribunal, el mismo realizó una recomendación, la Comisión avaló dicha recomendación y el Consejo Directivo lo hizo por unanimidad. Agrega que en la sesión secreta incluso discutieron la situación porque obviamente, como lo plantó en la primera reunión del Consejo Superior, la Comisión de Género está teniendo cada vez más trabajo. También supone que es un caso que debe pasar en todas las Facultades Regionales, porque en ese caso no había una situación de poder porque era un estudiante con una persona que trabaja en la Facultad, pero tienen en ese momento en curso y ya están a punto de iniciar otro juicio académico a un docente. La relación docente/estudiante genera todo tipo de problemáticas de abuso y eso es lo que se está empezando a desarrollar y a ventilar dentro de las distintas Facultades Regionales, pero en particular en la Facultad Regional Buenos Aires. A su vez celebra porque es un mal endémico de una Universidad que es bastante machista y que tiene dentro de los claustros, sobre todo se refiere a las aulas, situaciones que son muy complejas, y es muy bueno que la Universidad cure esas heridas también. Es por eso por lo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que celebra, más allá de explicarles que en ese caso no hubo un abuso de parte del estudiante hacia la persona contratada.-----

**II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3ERA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2019.**

-----Se pone a consideración del Plenario el Acta de la 3era. Reunión del Consejo Superior, resulta aprobada.-----

**III) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**

-----El Ing. Sosa dice que en ausencia del Ing. Jorge Del Gener, él puede informar al Cuerpo, que la próxima reunión plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería se va a llevar a cabo en la Facultad Regional Resistencia y en la Universidad Nacional del Noreste. El día 30 de octubre se llevará a cabo la reunión de Decanos de Comité Ejecutivo y el 31 de octubre y 1º de noviembre se va a desarrollar el Plenario. Por otro lado, quiere destacar que ya está en marcha la edición del presente año del Rally Latinoamericano de Innovación. Es el rally que viene organizando el CONFEDI, que congrega más de diez países, casi cinco mil estudiantes en cada una de sus ediciones; el mismo se va a llevar a cabo los días 4 y 5 de octubre; y las Facultades Regionales pueden inscribirse hasta el día 16 de septiembre. Para quienes no lo conocen, en la página de CONFEDI está la descripción, resulta un evento muy interesante. Agrega que es una jornada de unas





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

28 horas en la que grupos de estudiantes, multidisciplinarios en lo posible, si se tiene alguna otra institución con otras disciplinas cercanas, donde hay un docente como máximo en el grupo o solamente grupos de estudiantes que reciben un listado de problemas tecnológicos y sociales. Son dos las categorías en las que se compete y durante esas 28 horas tratan de resolver la problemática planteada. Terminan haciendo un canvas y un video de tres minutos que lo suben a la red. Es un ejercicio muy interesante y sobre todo en el marco de las competencias que todavía aún deben esforzarse por desarrollar en los estudiantes. Agrega que la Universidad Tecnológica Nacional participa como máximo, con cuatro o cinco Facultades Regionales; entonces considera que sería muy interesante que todas puedan evaluar su participación. El Rally tiene un premio en cada una de las sedes, donde tiene que constituirse un jurado, también un premio nacional y un premio latinoamericano. Por otro lado, menciona que el día 23 de septiembre se va a llevar a cabo el Taller de PDTs en la Facultad Regional Buenos Aires. El mismo es un taller itinerante, donde en todo el país algunos de Decanos miembros de CONFEDI les explican en detalle a los miembros de las facultades regionales y la Facultad de Ingeniería de CONFEDI cercanas; de qué se trata un PDTs, cuáles son sus aristas, la diferencia entre un PDTs y un proyecto de investigación y desarrollo tradicional, etc. De modo que cree sería



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

interesante que las Facultades Regionales cercanas a Buenos Aires puedan el día 23 de septiembre aprovechar y participar en ese taller. Por otro lado, es relevante que se ha editado el libro sobre enfoques de competencias en ciencias básicas. Esa fue una iniciativa de CONFEDI junto con el Centro de Investigación e Innovación Educativa de la Universidad Tecnológica Nacional, que tiene sede en la Facultad Regional Buenos Aires, liderado por el Ing. Uriel Cuckierman. Menciona que es un libro muy interesante porque en él hay casi cincuenta trabajos de profesores que muestran cómo aplicar la enseñanza por competencias en las ciencias básicas. El mismo está disponible en la red para todos los quienes acceder.----

#### **IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----El Ing. Rosso informa que no hay temas a tratar.---

-----El Ing. Rosso comenta que en base al pedido que han recibido en la última reunión sobre la agilización de la información que maneja el Consejo, aparte de generar en la mayoría de las dos de los informes que forman parte de las carpetas y hacerlas llegar vía el grupo de WhatsApp; están probando un sistema, que se podría ver en el televisor pero el mismo ha dejado de funcionar, que los va a llevar a que cada Consejero pueda ver qué tema se está tratando, que tema sigue a tratar; y debajo hay un tablero de control que va llevando la información de si los temas fueron aprobados, si



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

quedaron en comisión, retirado del temario o situaciones similares que se vayan presentando. Si bien no funciona el televisor del salón, los que están afuera están funcionando y los Consejeros pueden acceder al tablero de control que han activado en el día de hoy a través de sus celulares. Menciona que siguen en camino a lo que les había recomendado la Comisión de Interpretación y Reglamento y esperan que en las próximas reuniones puedan generar aún más herramienta de comunicación, de forma tal de poder cumplir el pedido inicial del Sr. Rector, que tiene que ver que las resoluciones en menos de 48 horas que el Cuerpo sesiones puedan ser publicadas y estén disponibles en la página web para que cada uno pueda hacer el uso que le corresponda.-----

**V) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 3) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Eleva la solicitud para regularizar la situación de licencia de los docentes Elvio Daniel ANTON y Roberto Luis DRIUSSI, para su tratamiento.**

**Resolución N° 1032/2019.-----**

- 4) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Eleva la Resolución N°30/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero Norberto Carlos SCARONE, para su tratamiento.**

**Resolución N° 1033/2019.-----**

- 7) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva la Resolución N°475/2019 del Consejo Directivo**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de esa dependencia, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero Hugo Omar OLIVEROS, para su tratamiento.

Resolución N° 1034/2019.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 8) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Eleva la Resolución N° 137/2019 del Decano de esa dependencia ad referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual concede licencia sin goce de haberes al Dr. Javier Fernando FORNARI para su tratamiento

Resolución N° 1035/2019.-----

- 15) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N° 289/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual aprueba la continuidad de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero José Nicolás NIETO, para su tratamiento.

Resolución N° 1038/2019.-----

- 16) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la Resolución N° 290/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual aprueba la continuidad de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero Vicente CALVO, para su tratamiento.

Resolución N° 1039/2019.-----

- 18) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la Resolución N°229/2019 de la Decana de esa dependencia ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ingeniero Ceferino Dante PEREIRA, para su tratamiento.

Resolución N° 1041/2019.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 5) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva el Proyecto de Ordenanza relativo a la aplicación de la Ordenanza N° 1638 "Protocolo de Acción Institucional para la Prevención de Intervención ante situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual", para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura del proyecto de ordenanza que dice: "Analizadas las presentes actuaciones y según lo solicitado por la Facultad Regional Córdoba, esta Comisión de Interpretación y Reglamento hace suyo el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos aprobando el proyecto de Ordenanza presentado. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo a la **Ordenanza N° 1719.**-----

-----Se deja constancia de las abstenciones del Ing. David, la Ing. Hadad Salomón y el Ing. Cavallini.-----

- 6) **CARRIZO GIMENEZ, SOFIA: Eleva el Proyecto de Declaración de Derechos Estudiantiles, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura del proyecto de declaración que dice: "Aprobar la Declaración de Derechos Estudiantiles en los términos del Anexo I de la presente Ordenanza. Artículo 2° Incorporar esta Declaración de Derechos Estudiantiles a los cursos de ingreso de las diferentes carreras de esta Universidad. Artículo 3° Esta Declaración tendrá vigencia hasta su incorporación en el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional". Se somete a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Declaración**  
**Nº 1**-----

-----La consejera Carrizo señala que su pedido de palabra se fundamenta especialmente para celebrar la Declaración de esos derechos estudiantiles, comenzando por entender que el claustro estudiantil es el que tiene su mayoría dentro de la Universidad, y el cual también es el pilar y la razón de ser de la misma, a partir de eso y del análisis que estuvieron haciendo al momento de presentar la Declaración de derechos vieron que en el Estatuto no figura, ya sean los derechos y las responsabilidades estudiantiles, del estudiante como ciudadano universitario. Por eso, cree fundamental para la democracia de la Universidad garantizar que esos derechos no solo puedan ser difundidos sino también defendidos y respetados. Y cree que es responsabilidad de cada uno de ellos, de todos los claustros hacer prevalecer esos derechos ya que si bien hay muchas normativas nacionales que los amparan en la actualidad se puede ver en muchas facultades regionales que no se cumplen. Por lo tanto, celebra la decisión del Cuerpo de haber aprobado la Declaración de forma unánime. El Consejero Gianoglio dice que es una nueva conquista que tienen los estudiantes y como representante estudiantil en su agrupación (FETI) se siente a gusto de apoyar el proyecto en el cual han estado trabajando durante años con la Federación. Señala que ese documento que



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

han enviado a las diferentes regionales cuando estaban trabajando con la Federación para que cada uno de los centros de estudiantes aporte al enriquecimiento los hace parte de esa conquista, cree que ese es el camino más allá de las expresiones políticas que lo hayan presentado, ya que gran parte del contenido se basa en lo que trabajaron como Federación. Felicita a todos y cree que deben apoyar lo que más beneficie a los estudiantes como es el proyecto de ampliación. El Consejero Musella agrega también como representante estudiantil por el FETI, apoya y celebra todos los derechos estudiantiles del Claustro, con la ferviente esperanza y la fe que sea en el contexto de una nueva etapa del país en donde al estudiante no se lo ajuste en su vida diaria, en la ciencia, en la tecnología, en la industria nacional, y que no quede solamente en una Declaración sino que sean consecuencia de una planificación de Estado que acompañe.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

- 9) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Eleva la solicitud del auspicio y difusión en todo el ámbito de la Universidad las VII Jornadas Nacionales y III Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científicas y Tecnológicas - IPECyT 2020- a realizarse del 06 al 08 de mayo de 2020, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al proyecto de declaración. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Declaración N°2.**-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 10) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva nota N° 339/19 presentada por el Ingeniero José Enrique RODRIGUEZ sobre recusación como jurado a un concurso docente, para su tratamiento**

-----El Ing. Avetta da lectura al Despacho de Comisión dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja retirar del temario el punto mencionado por lo resuelto mediante la Resolución N° 2279/2019 del Consejo Superior, mediante la cual se hizo lugar al planteo efectuado por el Ing. José Enrique Rodríguez de recusación de los miembros del jurado. Se somete a consideración el Retiro del Temario. Resulta aprobado.-----

- 11) **GRETHER, RUDY: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" para dictar un seminario sobre Construcciones Seguras frente a Desastres, desde el 02 al 06 de septiembre en la República del Paraguay, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al Proyecto de resolución que dice: "Artículo 1° Autorizar al Ing. Rudy Grether, Decano de la Facultad Regional Santa Fe a ausentarse del país del 2 al 6 de septiembre de 2019 para asistir a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción para dictar un seminario sobre Construcciones Seguras frente a Desastres en la República del Paraguay". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1036/2019**.---





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Rudy Grether.-----

**12) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero José ANGELINI, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al Proyecto de resolución basado en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos que dice: "Artículo 1º Desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Angelini contra la Resolución 160/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1037/2019**.-----

**13) RECTOR: Solicita Evaluación y Tratamiento que permita actualizar el Estatuto de nuestra Universidad**

-----El Ing. Avetta da lectura al Despacho de Comisión el cual tiene carácter de informe, que dice: "Habiendo analizado las presentes actuaciones y según lo solicitado por el Señor Rector, esta Comisión de Interpretación y Reglamento, informa que el tratamiento del mismo se realizará en el seno de la Comisión, dando participación al resto de las Comisiones a través de sus Presidentes. Asimismo, desde el Rectorado se establecerán los días y horarios para las reuniones. Cabe destacar, que el tema quedará como tema permanente de esta Comisión de Interpretación y Reglamento, informando a este Cuerpo los avances correspondientes". Se



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

toma conocimiento del mismo, y pasa a ser tema permanente de la Comisión.-----

- 14) **GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Eleva Proyecto de Resolución sobre la aplicación del Artículo N° 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura del Despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones y según lo solicitado el Dr. Alfonso Giménez Uribe, esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja retirar del temario el punto mencionado por resultar extemporáneo en virtud de que el Rectorado, a través de la Secretaría Administrativa y la Secretaría Académica, se encuentra realizando el relevamiento acordado en la Comisión Paritaria a Nivel Particular. Se somete a consideración el **Retiro del Temario**. Resulta aprobado.-----

-----El Ing. Heyaca agrega por pedido del Consejero Alfonso, que es un tema que está siendo desarrollado por paritarias particulares con lo cual a medida que se van acordando, pasos sucesivos ya que es un tema complejo por eso se optó por ir resolviendo los casos más amplios y luego seguir con aquellos casos particulares. A medida que se llegue a acuerdos en paritarias particulares se irán presentando a través de la Comisión que corresponda los trámites en cuestión a los efectos de convalidar en el Consejo Superior lo que la Comisión de Paritaria Particular



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

acuerde. Señala que está de acuerdo con utilizar el procedimiento que ya está empleado. El Ing. Gimenez Uribe manifiesta que, para ayudarlos en la redacción, el concepto extemporáneo cree que no corresponde porque justamente la decisión del Cuerpo refleja que está dentro de los tiempos. Señala que precisar conceptualmente las cuestiones les puede evitar discusiones. El Ing. Rosso dice que el tema ya fue votado para retirar del temario. El Ing. Avetta aclara que no tienen problema en modificar la redacción para que no quede expresado como “extemporáneo”. El motivo del retiro del temario es en virtud que el Rectorado está avanzando en la elaboración de lo acordado con la Comisión Paritaria a Nivel Particular. El Ing. Rosso propone la votación de aval para la modificación de la redacción del Despacho del punto 14), se aprueba.-----

- 17) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Ingeniero José Nicolás NIETO: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir al II Congreso Latinoamericano de Ingeniería CLADI 2019, desde el 10 hasta el 24 de septiembre a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución, que dice: “Autorizar al Ingeniero José Nicolás Nieto, Decano de la Facultad Regional La Rioja a ausentarse del país del 10 al 24 de septiembre de 2019 para asistir al II Congreso Latinoamericano de Ingeniería CLADI



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

2019, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia". Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1040/2019**.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Nieto.-----

- 19) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Eleva la solicitud de declaración de interés institucional en ámbito de la Universidad para el "1er. Congreso Internacional de Robótica Educativa" a realizarse los días 02; 03 y 04 de octubre en dicha Facultad Regional, para su tratamiento.**

**Declaración N° 3/2019**.-----

- 21) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva recurso jerárquico presentado por el Sr. Ezequiel ESPIN BUSLEIMAN contra Resolución del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, considera que en atención a que la cuestión debe ser debatida y resuelta en el ámbito en la Facultad Regional (conforme Artículos 88° inciso i), no corresponde su tratamiento por el Consejo Superior; debiéndose en consecuencia, devolver el expediente a la Facultad Regional La Rioja para su análisis y resolución".-----

- 22) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva denuncia de ilegitimidad presentada por el Sr. Carlos Daniel MACHE contra la Resolución N° 109/2019 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Avetta da lectura al proyecto de Resolución elaborado por la Comisión, que dice: “Desestimar la denuncia de ilegitimidad presentada por el Ingeniero Carlos Daniel Mache contra la Resolución N° 109/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná”. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1042/2019**.-----

#### **VI) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO**

##### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 1) **COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

-----El Dr. Ercoli manifiesta que en esta oportunidad la Secretaría no ha acercado material, así que le solicita al Ing. Sosa que les informe sobre el tema. El Ing. Sosa informa con relación al Repositorio Institucional Abierto, desde la Secretaría General están recabando a todas las Facultades Regionales por confirmar los referentes, pues consideran que además de un responsable de carga debe haber un referente de la gestión. Comenta que en el año 2006 se cargaron doscientos treinta y ocho documentos; en el año 2017, doscientos diecisiete documentos; en el año 2018, novecientos sesenta y tres; y en lo que va del año solo cuatrocientos veintidós. Menciona que la mitad de las Facultades Regionales han cargado solo veinte o menos de veinte documentos. Algunas muy



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

pocos, una Facultad que no cargó ningún documento y diez Facultades Regionales no han cargado ningún documento en el presente año. Manifiesta el llamado de atención de esa obligación por ley que tienen. Agrega que la asociación que hicieron con el ISTECA, una base de datos con base en Albuquerque, en la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos, les requiere de completar las bases de datos para compartir sus bases y poner a disposición la de la UTN. Comenta que tienen solamente mil ochocientos documentos cargados. Que si cuentan solo de los últimos cinco años todas las tesis de posgrado, maestría, doctorado, artículos que publican los docentes e investigadores y proyectos finales de carrera, en un primer cálculo tienen entre quince mil y veinte mil documentos potencialmente cargables a la base de datos. Agrega que instaló el tema como permanente para llamar la atención al respecto. Con respecto a los PDS, comenta que ha estado mirando los setecientos sesenta y tres proyectos de investigación y desarrollo de la Universidad. Que con solo una mirada con su criterio, detecta que al menos doscientos de ellos son posibles de ser informados también como PDS, porque están trabajando e investigando en asuntos que son al menos transferibles o ya lo están transfiriendo y no lo saben. Expresa que, si han sido aprobados como PID, la aprobación como PDS es automática, pero que imaginen el impacto que tendría en la UTN informando doscientos PDS en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

un banco de datos que de todo el país ha reunido solo trescientos cuarenta y seis al día de la fecha. Invita a todas las Facultades Regionales a analizar sus proyectos de investigación y desarrollo y hacer el esfuerzo de informarlos a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado también como PDTS, para poder ser cargados en el banco de datos del Ministerio. Con respecto a la UGEPI, Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual, menciona que van a tratar de darle más visibilidad en la página web de la Universidad, pero va a enviar a todos los Consejeros Superiores un link donde van a poder ingresar a unos ocho videos que han realizado sobre derechos de autor. Expresa que el año anterior, en el mes de diciembre, fueron especialistas en derechos de autor al rectorado, donde los filmaron y en el presente año los van a editar. Que ahí van a poder tener una capacitación todos los miembros de la Universidad, con especialistas de primera mano de la Dirección de Derechos de Autor de Argentina. Agrega que van a empezar a hacer lo mismo con videos en propiedad intelectual, trayendo a los especialistas del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, y si es posible, de la Organización Mundial también. Manifiesta que desde Secretaría General está solicitando a los Sres. Decanos que les marquen referentes para la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual, porque la riqueza del funcionamiento, patentamiento de los derechos de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

autor y registros de propiedad intelectual, va a ser dada si trabajan en red y se enriquecen mutuamente, porque los procesos requieren de la participación de especialistas de todas las Facultades Regionales. Señala que la idea de tener el tema como tema permanente, es que puedan, reunión tras reunión, avanzar en el informe y en la próxima poder decir cuánto han avanzado en la carga de documentos, en el RIA, en los proyectos de desarrollo tecnológico y social informados, y también, en las cuestiones de propiedad intelectual, comenzar a informar sobre las patentes que se han venido tramitando y otros asuntos. El Ing. Melo consulta sobre el tema de UGEPI y patentamiento con respecto a soportar los costos del patentamiento y mantenimiento de la patente. Pregunta si eso se tiene que hacer cargo la universidad desde la centralidad o si lo hace cada Facultad Regional. El Dr. Leone responde que no tienen un esquema formalizado en el cual se indique claramente quién es el responsable de afrontar los costos del proceso y están tratando de sistematizar la temática. Señala que lo que están haciendo actualmente es que, cuando las Facultades tienen algún producto que en principio sería susceptible de comenzar el proceso de patentamiento, lo reciben en la UGEPI y si la Facultad no puede afrontar el esfuerzo económico de ese patentamiento, desde la UGEPI y la Secretaría de Ciencia y Técnica están tratando de financiar esa presentación. Ello





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

implica determinar si realmente el producto es susceptible de patentar, después formular la presentación y finalmente realizar la misma. Comenta que actualmente están teniendo un fondo del programa de fortalecimiento, con el cual están financiando las presentaciones que han llegado hasta el momento. El Ing. Aranda señala que le gustaría saber, así como han relevado cuáles son proyectos de desarrollo tecnológico y social, si hay algún relevamiento que les pueda permitir contrastar cuáles son los proyectos de investigación que tiene la UTN con relación a las áreas prioritarias en cada región. El Dr. Leone contesta que no tienen un relevamiento cuantitativo del porcentaje de proyectos que están identificados por los organismos de Ciencia y Técnica de cada provincia. Señala que cuando llegan los proyectos a la Secretaría para su evaluación cuentan con el aval del Consejo Directivo de la Facultad Regional respectiva. Con lo cual, por el momento, la única herramienta que tienen es considerar que la Facultad Regional tiene en cuenta cuáles son las exigencias del medio en el cual se desempeña. El Sr. Rector entiende a lo que está apuntando el Ing. Aranda y considera que eso es compatible con algo que están llevando adelante. Manifiesta que no van a cercenar ninguna línea de investigación en el marco de la libertad y autonomía de cada Facultad, Consejo Directivo, Centro y Grupo. Expresa que permanentemente aconsejan que desarrollen líneas que integren



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

las áreas de vacancia y áreas prioritaria, porque les va a permitir mejores posibilidades de conseguir recursos, por ejemplo, del COFECyT o de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, que pone recursos en áreas de vacancia o de prioridad, lo mismo que el COFECyT. Señala que la idea también es que los recursos de la UTN como Universidad prioricen aquellos que integran las mejores posibilidades. Agrega que no es por cercenamiento de líneas de investigación que puedan tener origen de decisión en la propia Facultad. Comenta que lo que es claro, y cree que es a lo que se refería el Ing. Aranda y comparte, es la importancia de que prioricen áreas de vacancia y de prioridad, porque les permite mejores posibilidades de financiamiento y considera que los posiciona en el marco científico tecnológico como Universidad. Que en ese tema están con algunas dificultades y lo supo comunicar, la necesidad de que los docentes investigadores de la UTN ingresen en el régimen de incentivo docente, que es el parámetro que toman para asignar recursos. Y por último, señala que el patentamiento y los registros, un producto que dé respuesta a un área de vacancia y prioridad definida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología o por el Ministerio de Producción, tiene altísimas posibilidades de tener resuelto los costos que puedan implicar su patentamiento. El Ing. Aranda en virtud de lo que ha expuesto el Sr. Rector, que era



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

su inquietud, y a los efectos prácticos, considera importante que tengan información de cuáles son los proyectos de investigación que están investigando en área de vacancia o en áreas prioritarias por la estructura federal de la UTN y por todas las facilidades para el financiamiento que podrían tener esos proyectos. Sugiere alguna de esas dos acciones: que lo tome la Secretaría de Ciencia y Tecnología para hacer el informe o lo solicitará mediante un proyecto para la próxima reunión del Consejo Superior. Agrega que como considera que todos están de acuerdo en la necesidad de tener un informe, deja la sugerencia y si es posible que tengan el mismo para la próxima reunión del Consejo Superior. El Dr. Leone manifiesta que toman la sugerencia y que no hay problema. Expresa que el otro tema que considera que es importante destacar, es que el presupuesto con que cuenta la Universidad, como todas las universidades del país y como todas las universidades del mundo, no es suficiente para financiar todas las actividades de ciencia y técnica de los proyectos de los Grupos y Centros. Comenta que el financiamiento que pueden afrontar desde la Universidad es para que los Centros, Grupos y Proyectos existan y tengan capacidades para salir a competir por presupuestos en las agencias nacionales, agencias internacionales y sector privado. Expresa que con el presupuesto de la UTN exclusivamente de ciencia y técnica, no pueden pensar que van



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

a financiar el desarrollo completo de los Grupos y Centros, porque la inversión en equipamiento que requiere la investigación en ciencia y técnica no la pueden afrontar exclusivamente con el presupuesto de la Universidad. Menciona que lo que pueden hacer es preparar a los investigadores, Grupos y Centros para que compitan en el exterior por financiamiento para llevar adelante las líneas de investigación de la UTN. Considera que es importante que tengan en cuenta cuál es la magnitud del financiamiento que la UTN puede volcar a la ciencia y la técnica.-----

**2) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:  
 Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa.**

-----El Ing. Ercoli dice que surge a raíz de los últimos dos otorgamientos y que la Secretaria está elaborando un borrador que va a someter a la Comisión en la próxima reunión de Consejo Superior. **Comisión.**-----

**3) Con dictamen del Comité de Becas**

**3.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para beca de formación de doctores (ROMANO y BERNARD)**

**Resolución N° 1043/2019.**-----

**4) Con dictamen de Comisión de Posgrado**

**4.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años, al Dr. Juan Pablo CORDONE**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-----El Ing. Ercoli dice que el Dr. Juan Pablo CORDONE ha terminado el doctorado, y por lo tanto va a recibir el complemento para que se pueda desempeñar con exclusiva y en el término de tres años debe hacerse efectivo el respectivo concurso. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1044/2019**.-----

4.2) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniera Vial (ROSALES)**

**Resolución N° 1045/2019**.-----

4.3) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ACQUISGRANA)**

**Resolución N° 1046/2019**.-----

4.4) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PARRA)**

**Resolución N° 1047/2019**.-----

4.5) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (ANTUNES MORGADO)**

**Se retira**.-----

4.6) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniera en Calidad (MARTÍNEZ GARRO)**

**Resolución N° 1048/2019**.-----

4.7) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniera en Calidad (MORALLI)**



Resolución N° 1049/2019.-----

- 4.8) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (LENCIONI)

Resolución N° 1050/2019.-----

- 4.9) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FERRARIS)

Resolución N° 1051/2019.-----

- 4.10) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ALBRECHT).

Resolución N° 1052/2019.-----

- 4.11) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CERNIAK)

Resolución N° 1053/2019.-----

- 4.12) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GASPOZ)

Resolución N° 1054/2019.-----

- 4.13) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CIABATTARI).

Resolución N° 1055/2019.-----

- 4.14) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PEROTTI).

Resolución N° 1056/2019.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 4.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (LAURENS).

Resolución N° 1057/2019.-----

- 4.16) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria y deroga Resolución C.S. N° 265/18 (MOLINAS).

Resolución N° 1058/2019.-----

- 4.17) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GANEM), Co-Directora (MERCADO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (D´AMANZO).

Resolución N° 1059/2019.-----

- 4.18) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (GANDOLFO RASO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (DEMATTE).

Resolución N° 1060/2019.-----

- 4.19) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ), Co-Directora (PATTINI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (RUIZ BLASCO).

Resolución N° 1061/2019.-----

- 4.20) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (SCALA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SCHVARZTEIN MEDINA).

Resolución N° 1062/2019.-----

- 4.21) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (FORNARI), Co-Director (GASPAROTTI) y aceptación de



aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ABRATE).

Resolución N° 1063/2019.-----

- 4.22) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (FORNARI), Co-Director (GASPAROTTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MONIER).

Resolución N° 1064/2019.-----

- 4.23) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEIRETTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GALANTTI).

Resolución N° 1065/2019.-----

- 4.24) FACULTAD REGIONAL LA PLATA; FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de cambio de Director de Tesis (SÁNCHEZ) del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CELLERI).

Resolución N° 1066/2019.-----

- 4.25) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (PAZ), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (ZAMORA RUEDA).

Resolución N° 1067/2019.-----

- 4.26) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PALMA), Co-Directores (PIERELLA y LLABOT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FRENQUELLI).

Resolución N° 1068/2019.-----

- 4.27) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CASUSCELLI), Co-Directora (CÁNEPA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ORIGLIA).





Resolución N° 1069/2019.-----

- 4.28) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GAGGINO), Co-Directores (POSITIERI y KREIKER) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (FERNÁNDEZ MOLINA).

Resolución N° 1070/2019.-----

- 4.29) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (POSITIERI), Co-Directores (RAGGIOTTI y BLANCO FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (YORIS).

Resolución N° 1071/2019.-----

- 4.30) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de incorporación de Co-Directora (GAMBINI) de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CHAN).

Resolución N° 1072/2019.-----

- 4.31) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de título y tema de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALMONACID).

Resolución N° 1073/2019.-----

- 4.32) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORGA), Co-Director (CETTA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (PAUPY).

Resolución N° 1074/2019.-----

- 4.33) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BARÓN).

Resolución N° 1075/2019.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

4.34) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (DIEDRICHS).

Resolución N° 1076/2019.-----

4.35) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MASSETTI).

Resolución N° 1077/2019.-----

4.36) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (EPULEF).

Resolución N° 1078/2019.-----

4.37) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BLAZQUEZ).

Resolución N° 1079/2019.-----

4.38) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórrogas de aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (SCHVARZSTEIN y GALANTTI).

Resolución N° 1080/2019.-----

4.39) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórrogas de aspirantes a Magister en Ingeniería en Calidad (LANDI, BARREA y CONCA).

Resolución N° 1081/2019.-----

4.40) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórrogas de aspirantes a Magister en Tecnología de los Alimentos (BONALDI, SACCHI, VICENTE, PORTILLO, GIORDANENGO).

Resolución N° 1082/2019.-----

4.41) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CHALE).



Resolución N° 1083/2019.-----

- 4.42) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Redes de Datos, modalidad a Distancia, aprobada por Resolución del C.S. N° 30/16.

Resolución N° 1084/2019.-----

- 4.43) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial aprobada por Ordenanza CS N° 1569.

Resolución N° 1085/2019.-----

- 4.44) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (CABEZA) para el Seminario “Sistemas Integrados de Gestión” de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1086/2019.-----

- 4.45) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Salud y Ambiente”.

Ordenanza N° 1720.-----

- 4.46) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Nanotecnología y materiales avanzados”.

Ordenanza N° 1721.-----

- 4.47) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Modelado y Simulación mediante Dinámica de Sistemas”.

Ordenanza N° 1722.-----

- 4.48) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado



"Plasmas no-térmicos: conceptos básicos y aplicaciones tecnológicas" y "Plasmas térmicos: conceptos básicos y aplicaciones al procesamiento de materiales".

Ordenanza N° 1723.-----

- 4.49) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "El diseño estructural en construcciones con entramado de madera. Criterios de cálculo y resultados experimentales obtenidos en sistemas de tamaño real".

Ordenanza N° 1724.-----

- 4.50) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Forensia Digital" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1725.-----

- 4.51) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Computación.

Ordenanza N° 1726.-----

- 4.52) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicitud de designación de Director de Tesis (CÁRDENAS), Co-Director (TONATTO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (FEIJOÓ)

Resolución N° 1087/2019.-----

- 4.53) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de designación de Director de Tesis (SCENNA), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (ORELLANO).

Resolución N° 1088/2019.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5) Con dictamen del Consejo Asesor
- 5.1) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:  
Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 753/2019 y Designar al nuevo director del Grupo U.T.N denominado "Grupo de Investigación en Control de Procesos y Productos (GICAPP)" al Ingeniero Celestino Mauricio COGGIOLA.  
  
Resolución N° 1089/2019.-----
- 5.2) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:  
Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de U.T.N Ordenanza N° 1341.  
  
Resolución N° 1090/2019.-----
- 5.3) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:  
Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al "Grupo de Estudios sobre Técnicas y Análisis de Decisiones en Ingeniería Sostenible (GESTADIS)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Trenque Lauquen Designar como Director al Ingeniero Daniel Hugo XODO.  
  
Resolución N° 1091/2019.-----
- 5.4) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:  
Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo U.T.N al "Grupo de Investigación en Bases de Datos (GIBD)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Concepción del Uruguay. Designar como Director a la Ingeniera Anabella DE BATTISTA.  
  
Resolución N° 1092/2019.-----
- 6) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:  
Creación Programa de I+D+i "Simulación y Mecánica Computacional  
  
Resolución N° 1093/2019.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 7) **COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:**  
**Tema remitido por la Comisión de Interpretación y Reglamento: Comunicado N°002-2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante el cual expresa el rechazo a las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el Sector Científico-Tecnológico.**

-----El Ing. Ercoli manifiesta que es un tema remitido por la Comisión de Interpretación y reglamento en la reunión pasada, dice que este comunicado fue analizado en el seno de la Comisión y por unanimidad se decidió que si bien la Comisión adhiere a los términos del comunicado, incluso estaba presente uno de los alumnos que había motorizado la presentación en Santa Fe. Dice que se adhieren a los términos y van a retirar el tema del temario para explicar cómo adhiriendo no se somete a votación porque ha quedado un poco extemporáneo los términos a los que se refería, debido a los últimos sucesos y al estado de gestión que el rectorado está haciendo, a nivel de Gobierno, entonces consideran que no es prudente ni necesario sacar un comunicado rechazando eso, pero si recomiendan al Sr. Rector gestionar los medios, para que el presupuesto del año 2020 contemple el aumento de partidas para el sector científico tecnológico. Se somete a consideración. **Se retira del temario.**-----

**VII) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. Sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Ing. Oliveto manifiesta que recibieron la visita de Gerente de DASUTeN el Ingeniero Carlos Blanc, quien brindo el informe y donde tuvieron un pequeño debate. Dice que el informe fue satisfactorio para la Comisión y ya fue incluido en el whatsapp del Consejo Superior. **Informe.**-----

- 2) SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema permanente).**

-----El Ing. Oliveto dice que siguen trabajando con la norma N° 1513 y dice que la idea sería, solicitar audiencia formales a los jefes de bancada de las distintas expresiones políticas de diputados y senadores, a vida cuenta de que se está cerca del inicio de la discusión del presupuesto del año 2020, dice que la idea es acompañar al Sr. Rector en el dialogo con las distintas expresiones políticas para poder pensar en presupuesto mayor para la Universidad. Dice que teniendo en cuenta también lo último que planteo el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Dice que se hizo presente Alfredo Guillaumet, con quien estuvo conversando sobre la presentación que el Rectorado hace al Ministerio, y para cubrir solamente los requerimientos básicos de la Universidad al día de la fecha se está hablando



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

de duplicar el presupuesto de la U.T.N y dice que si no se equivoca en la apreciación que fue un poco lo que recibió la Comisión de parte de Alfredo, y así como Comisión se planteó el tema, no es necesariamente una Resolución, pero si la voluntad de acompañar al Sr. Rector en el dialogo, para sensibilizar a los distintos sectores, para la discusión del presupuesto. Dice que sabe, que se está en una situación compleja del punto de vista político porque el presupuesto se va a estar discutiendo antes de la primera vuelta electoral, con lo cual la discusión va a ser bastante compleja, pero entienden que en la complejidad tienen una oportunidad de hacer ver los problemas que atraviesa la Universidad.

**Informe.**-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 3) **FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el ejercicio 2019.**

**Resolución N° 1094/2019.**-----

- 4) **FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el ejercicio 2019.**

**Resolución N° 1095/2019.**-----

- 5) **FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el ejercicio 2019.**

-----El Ing. Oliveto da lectura al crédito presupuestario para Concursos Docentes, Carrera Académica y





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Concursos Nodocentes. Para concursos docentes; F.R Buenos Aires \$ 9.100 (PESOS NUEVE MIL CIEN); F.R. Haedo \$ 9.020 (PESOS NUEVE MIL VEINTE); F.R San Francisco \$ 9.875 (PESOS NUEVE MIL OCHO SETENTA Y CINCO); Hay otro expediente solicitando de F.R San Francisco \$ 65.547 (PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE); F.R. Paraná \$ 10.302 (PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOS); F.R. La Rioja \$ 16.140 (PESOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA); haciendo un total de \$ 118.984 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO). Para carrera académica F.R. Buenos Aires \$ 35.165 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO). Para concurso nodocente F.R. Córdoba \$ 32.280 (PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA), haciendo un total \$ 186.429 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE) por todo concepto. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1096/2019**.-----

6) **RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2019**

**Resolución N° 1097/2019**.-----

7) **FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones**

**Resolución N° 1098 a 1105/2019**.-----

**VIII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

1) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**2) SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Plestch manifiesta que respecto al estado de la acreditación de las Carreras, se envió por correo al Consejo Superior, para que les haga llegar a todos los Consejeros. Dice que respecto de las ultimas acreditaciones, después del último plenario, tienen 7 carreras, que se han acreditado por tres años, Civil, Química, Mecánica y Eléctrica de F.R. Rosario; Civil y Electromecánica de F.R. Venado Tuerto; Sistemas de información de F.R. Rosario, y una por 6 años que es Sisma de F.R. Santa Fe. Y dice que sin proceso de acreditación Eléctrica de F.R. Concordia; Civil y Electromecánica de F.R. San Rafael; Civil, Electromecánica y Electrónica F.R. La Rioja; Sistema, Eléctrica de F.R. Tucumán; Electromecánica y Eléctrica de F.R. San Francisco y Sistemas de F.R. Delta. Dice que esas son las novedades hasta el momento y con respecto al segundo tema que tiene que ver con los nuevos estándares de acreditación, en el CIN todavía se están tratando los capítulos adicionales, todavía no hay documento aprobado al respecto por el CIN. Así que está demorada la nueva resolución de estándares de acreditación de carreras de ingeniería. También como se comentó en la pasada reunión un tema que ingreso al tratamiento del CU y del CIN, que es la rediscusión de la Res. N 1254 que establece las actividades



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

reservadas a raíz de presentaciones de las federaciones profesionales y nuevas presentaciones del CONFEDI. **Informe.**--

- 3) **SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 (Tema permanente).**

**Resolución N° 1106/2019.**-----

-----El Ing. De Pedro lee la parte resolutive que dice:  
Artículo 1) Aprobar el Programa Institucional para la prevención y atención de las víctimas de violencia de género en la Universidad Tecnológica Nacional, que se incluye como anexo a la presente resolución. Artículo 2) Establecer un plan de actividades de capacitación sobre políticas de género prevención y atención de las violencias, para ser realizado en el año 2019. Artículo 3) Regístrese, comuníquese. El Ing. Sosa dice que eso es la continuación de la Ordenanza N° 1638. Es un programa instrumental, ya que para dar cumplimiento a las cuestiones de capacitación sobre violencia de género han hecho un programa en el cual, si bien tiene algunas consideraciones conceptuales, se habla de dos líneas de acción, una línea de capacitación y otra de intervención, y se establece un pequeño programa con los temas que implicarían esas capacitaciones. Tiene una carga horaria de unas cuatro horas y es la manera que tienen de avanzar para



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

dar cumplimiento con la Ley Micaela. Aprovecha para comentar que en Rectorado han creado el Área de Género como corresponde a esa ordenanza, con miembros de las distintas Secretarías de Rectorado y la Secretaría General es quien coordina. Dice además que están recabando y seguirán insistiendo en que todas las Facultades Regionales les comuniquen la creación y conformación de las comisiones y los referentes respectivos para poder trabajar en red en ese tema.-----

- 4) **SECRETARÍA GENERAL: Convenio de Cooperación con la Subsecretaria de Energía Renovables y Eficiencia Energética de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación. Acciones de la universidad. (Tema permanente).**

-----El Ing. De Pedro lee la parte resolutive que dice:  
Artículo 1) Aprobar la realización de un diagnóstico de situación respecto a la presencia de contenidos de actividades vinculadas a las energías renovables, al uso responsable de la energía y la eficiencia energética tanto en materias obligatorias como en optativas en las carreras de ingeniería que dicta la Universidad, sea en el nivel de grado como en el de posgrado, indicando el nivel del plan de estudios en que se dictan incluyendo también otras instancias académicas que se aborde en la temática descripta, como por ejemplo: actividades prácticas, pasantías, prácticas profesionales, proyectos de investigación y actividades de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

extensión universitaria o vinculación tecnológica. Artículo 2) Encomendar a la Comisión de Enseñanza la elevación del citado diagnóstico a fin de proponer al Consejo Superior sobre eventuales incorporaciones de contenidos de carreras de grado y posgrado de la Universidad a fin de contemplar los temas citados. Artículo 3) Regístrese, comuníquese, dese por cumplido y archívese. Se somete a votación. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1107/2019.**-----

- 5) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

**Resolución N° 1108/2019.**-----

- 6) **Designación de Docentes a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**
- 6.1) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la Docente FERNÁNDEZ, Erica Soledad como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 1109/2019.**-----

- 6.2) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ARCUSÍN, Silvio Iván como Profesor Asociado.**

-----El Ing. Rosso aclara a los señores consejeros que como la Comisión de Enseñanza trabajó duramente durante el día anterior y en ese día, no se pudo retirar de la impresión de la Orden del día temas que quedaron en comisión, por lo



tanto van a ir aclarando los puntos a medida que los menciona. Ese tema queda Comsión.-----

b) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES

6.3) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Designación del Docente ZARZA, Juan Paulo como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio.

Resolución N° 1110/2019.-----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario

6.6) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATALANO, José Luis como Profesor Titular; TAIS, Carlos Esteban como Profesor Adjunto; FERNÁNDEZ, Huber Gabriel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1111 a 1113/2019.-----

6.8) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIOVAGNOLI, Francisco Ariel como Profesor Adjunto; CHIAPPAROLI, Wadi Paul como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1114 a 1115/2019.-----

6.9) FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUFANIO, Rubén Domingo como Profesor Titular; SALVATORE, Rodolfo Oscar como Profesor Titular; SUCHOWIERCHA, Héctor José como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1116/2019.-----

6.10) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPAGNOLO, Ana María como Profesora Titular; LARGHI, Amaury Daniel como Profesor Titular; LARGHI, Amaury Daniel como



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Profesor Titular; VILCHES, Roberto Daniel como Profesor Titular; BIONDI, Roberto Alejandro como Profesor Titular; MARTÍNEZ VIÑAS, Jorge como Profesor Titular; PIEDRAFITA, Dante Vito como Profesor Titular; PIEDRAFITA, Dante Vito como Profesor Titular; PESSANO, Gabriel Horacio como Profesor Titular; GUARINO, Walter Ernesto como Profesor Titular; GUILLÉN, Guillermo David como Profesor Titular; LANZI, Lucio Gabriel como Profesor Asociado; LANZI, Lucio Gabriel como Profesor Asociado; ZAPATA, Raúl Oscar como Profesor Asociado; HERRERA, María Cristina como Profesor Asociado; MARTÍNEZ VIÑAS, Jorge como Profesor Asociado; POBLET, Rosa María como Profesora Asociada; BAY, Cristian Otto como Profesor Asociado; MUROS, Horacio como Profesor Asociado; FIOCHI, Rafael Gustavo como Profesor Asociado; MEMBRIVES, Javier Jesús como Profesor Asociado; GUARINO, Walter Ernesto como Profesor Asociado; LANZI, Lucio Gabriel como Profesor Adjunto; POBLET, Rosa María como Profesora Adjunta; LÓPEZ SABATTINI, Carlos Eugenio como Profesor Adjunto; SPAGNOLO, Ana María como Profesora Adjunta; TALIO, Fabián Rafael como Profesor Adjunto; LABANCA, María como Profesora Adjunta; ÁVILA, Héctor Enrique como Profesor Adjunto; REVIGLIO, Hugo Alfredo como Profesor Adjunto; SALLEME, Antonio José como Profesor Adjunto; DÍAZ, Juan Guillermo como Profesor Adjunto; LISENO, Federico Pablo como Profesor Adjunto; BAY, Cristian Otto como Profesor Adjunto; ALCANONI, Edgardo como Profesor Adjunto; MAGARIÑOS, Santiago Joaquín como Profesor Adjunto; GARINO, Emilio Gerardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1117 a 1130/2019.-----

- 6.11) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRUVOST, Jorge Alberto como Profesor Titular; FRUND, Osvaldo Alfonso como Profesor Asociado; OÑATE, Manuel como Profesor Adjunto; ZUIANI, Diego Jose Luis como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1131 a 1133/2019.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 6.13) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERRANO, Marta Liliana como Profesora Asociada; DANIA, Claudia Estela como Profesora Asociada; FERABOLI, Luis Raúl como Profesor Asociado; GEREMIA, Carlos Ángel como Profesor Adjunto; FRACCHIA, Patricia Sofía como Profesora Adjunta; CORNEJO, Hernán como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1134 a 1137/2019.-----

- 6.17) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ORTIZ QUIROZ, Valeria como Profesora Adjunta; MELES, Silvia Judith como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1138 a 1139/2019.-----

- 6.18) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASUALDO, Marta Susana como Profesora Titular y CANTELORO, Carlos Rafael como Profesor Asociado.

Resolución N° 1140 a 1141/2019.-----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

- 6.19) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ SABATTINI, Carlos Eugenio como Jefe de Trabajos Prácticos; ATENCIO, Lorena Vanesa como Jefa de Trabajos Prácticos; VIZCAINO, Verónica Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; SAMUDIO, Carlos Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos; BIDEGAIN, Viviana Lidia como Jefa de Trabajos Prácticos; ALMONACI, Romina Laura como Jefa de Trabajos Prácticos; BENSI, María Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos; MORALES, María Inés como Jefa de Trabajos Prácticos; BIANCHINI, Jaquelina Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos; MOLITERNO, Pablo Eduardo como Jefe de Trabajos





Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Prácticos; POVARCHIK, Carina como Jefa de Trabajos Prácticos; JACINTO SAT, Yamil Eloy como Jefe de Trabajos Prácticos; GJUKAN, Claudia Alejandrina como Jefa de Trabajos Prácticos; GONZÁLEZ, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; LASTRA, Favio Osvaldo como Jefe de Trabajos Prácticos; MOSCHELLA, Dino Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos; REVIGLIO, Hugo Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos; SALLEME, Antonio José como Jefe de Trabajos Prácticos; LOZANO, Emilce Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos; SERRANO, Jorge Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos; GAITAN, Daniel Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos; ARRIETA, Rodolfo Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos; FORTUNATO, Miguel Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos; RAVALLE, Antonio Roque como Jefe de Trabajos Prácticos; CERIONI, Juan Jesús Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos; MUROS, Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos; FERNANDEZ, Miguel Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos; DI CESARE, Luis Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; SHIRATORI, Raúl Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; SANCHEZ VARRETTI, Fabricio como Jefe de Trabajos Prácticos; ROMANI, Ricardo Bruno como Jefe de Trabajos Prácticos; BRANCATO, Mirta Laura como Jefa de Trabajos Prácticos; MOLITERNO, Pablo Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos; CERIONI, Juan Jesús Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos; MEMBRIVES, Javier Jesús como Jefe de Trabajos Prácticos; LOZANO, Emilce Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; RUBIO, Jorge Luis como Jefe de Trabajos Prácticos; CACCOMO, Héctor Adrián como Jefe de Trabajos Prácticos; MOLITERNO, Marcelo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; DI CESARE, Luis Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; TONIDANDEL, Carolina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; MEDINA, Pablo Ariel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; OLIVARES RUARTE, Walter como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; BATTAGION, Julio César como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; PUTIGNANO, Nicolás Manuel como Ayudante de Trabajos



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Prácticos de Primera; LOZANO, Emilce Fabiana como Jefa de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Guillermo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1142 a 1180/2019.-----

- 6.20) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo la redesignacion por Carrera Académica de AMARILLA, Mariela Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos; AMARILLA, Mariela Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1181 a 1182/2019.-----

- 6.21) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BENITEZ, Fernando Diego como Jefe de Trabajos Prácticos; SAUCEDO, Sergio Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos; MARINO, Ricardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1183 a 1185/2019.-----

- 6.26) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El consejo directivo propone la redesignacion por Carrera Académica de Alfano, Carlos Daniel como Jefe de Trabajos Practicos; Aquili, Laura Marcela como Jefa de Trabajos Practicos; Baró, Germán como Jefe de Trabajos Prácticos; Bigatti, Cristian como Jefe de Trabajos Practicos; Castello, Marcelo Carlos como Jefe de Trabajos Parcticos; Dadatto, Roberto Hugo como Ayunate de Trabajos Practicos; Feraboli, Luis Raúl como Jefe de Trabajos Practicos.

Resolución N° 1186 a 1192/2019.-----

- 6.27) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignacion por Carrera Académica de ALCAIN, Rosa Laura como Jefa de Trabajos Pràcticos; MERCAICH SARTORE, Edith Walquiria como Jefa de Trabajos Pràcticos.

Resolución N° 1193 a 1194/2019.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 9) Llamados a Concurso
- 9.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019.  
Resolución N° 1195/2019.-----
- 9.2) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 5/2018.  
Se retira.-----
- 9.3) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Química Analítica Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2019.  
Resolución N° 1196/2019.-----
- 9.4) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 398/2018. Comisión.-----
- 9.5) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Tecnología y Ensayo de Materiales Eléctricos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019.  
Resolución N° 1197/2019.-----
- 9.6) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Integración Eléctrica I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019.  
Resolución N° 1198/2019.-----
- 9.7) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 167/2017.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Se retira.-----

- 9.8) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Organización y Administración de Empresas en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019.

Resolución N° 1199/2019.-----

- 9.9) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas II en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019.

Comisión.-----

- 9.10) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Mecánica Técnica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 32/2019.

Comisión.-----

- 9.11) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 208/2018.

Se retira.-----

- 9.12) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 2575/2017.

Se retira.-----

- 9.13) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 37/2019.

Resolución N° 1200/2019.-----

- 9.14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 3381/2018.

Comisión- -----

9.15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Estabilidad en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 468/2019.

Resolución N° 1201/2019.-----

9.16) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 397/2018.

Resolución N° 1202/2019.-----

9.17) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Resistencia de Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 468/2019. Comisión.-----

9.18) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N°399/2018.

Resolución N° 1203/2019.-----

9.19) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias II en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2019.

Resolución N° 1204/2019.-----

9.20) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 243/2018.

Resolución N° 1205/2019.-----

9.21) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Química, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2019.

Resolución N° 1206/2019.-----

- 9.22) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 1359/2018.

Se retira.-----

- 9.23) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 566/2018.

Se retira.-----

- 9.24) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 419/2019.

Comisión.-----

- 9.25) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesores en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 167/2019, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Comisión.-----

- 9.26) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Planificación y Control de Producción del Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 186/2019.

Se retira.-----

-----El Ing. Caballini pregunta a la Comisión si hay alguna aclaración de porque se retira del temario el punto 9.26. El Ing. De Pedro aclara que como es un llamado de Auxiliar no debería llegar al Consejo Superior. El Ing.



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Caballini responde que cree que se realiza en ese ámbito ya que es para un cargo ordinario. El Ing. Rosso dice que el Estatuto habilita el llamado desde el Consejo Directivo, aclara además que el enunciado dice que es para Profesor Docente y que habría que corregir el texto, además al tratarse de un Auxiliar se retira del temario para que vuelva el procedimiento a través del Consejo Directivo de la Facultad Regional. Se somete a consideración. Resulta aprobado el retiro del temario.-----

**9.27) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en la asignatura Electrotecnia II del Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 87/2019.**

Comisión.-----

**9.28) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en la asignatura Máquinas Eléctricas I del Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 88/2019.**

Comisión.-----

**9.29) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 260/2019.**

Resolución N° 1207/2019.-----

**9.30) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Habilitación Profesional del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 604/2019.**

Comisión.-----

**9.31) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesores en la asignatura Hidrología y Obras**



Hidráulicas del Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 86/2019.

Comisión.-----

- 9.32) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesores en la asignatura Electrónica Aplicada II del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 114/2019.

Resolución N° 1208/2019.-----

- 9.33) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica del Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 608/2019.

Comisión.-----

- 9.34) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final - Integración V del Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 431/2019.

Resolución N° 1209/2019.-----

- 9.35) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Mecánica y Mecanismos del Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 75/2019.

Resolución N° 1210/2019.-----

- 9.36) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Administración de Recursos del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 429/2019.

Resolución N° 1211/2019.-----

- 9.37) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Electrónica,





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

según resolución del Consejo Directivo N° 432/2019.

Resolución N° 1212/2019.-----

- 9.38) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Investigación Operativa del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 430/2019.

Resolución N° 1213/2019.-----

- 9.39) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 210/2019.

Comisión.-----

- 9.40) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en la asignatura Tecnología de Fabricación del Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 187/2019.

Comisión.-----

- 9.41) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Laboratorio de Comunicaciones del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 206/2019.

Comisión.-----

- 9.42) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 209/2019.

Comisión.-----

- 9.43) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas del Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 484/2019.

Comisión.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

9.44) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 229/2019.

Comisión.-----

9.45) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final - Integración V del Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 608/2019.

Comisión.-----

9.46) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en la asignatura Electrónica Aplicada I del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 440/2019 con Dedicación EXCLUSIVA.

Comisión.-----

9.47) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 428/2019.

Resolución N° 1214/2019.-----

9.48) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Teoría de los Circuitos II del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 481/2019.

Resolución N° 1215/2019.-----

9.49) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Mecánica de los Fluidos del Departamento de Ingeniería Aeronáutica, según resolución del Consejo Directivo N° 120/2019.

Comisión.-----

9.50) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Dispositivos Electrónicos del Departamento de Ingeniería



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 480/2019.

Resolución N° 1216/2019.-----

9.51) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 208/2019.

Comisión.-----

9.52) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 211/2019.

Comisión.-----

9.53) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en la asignatura Electrónica Aplicada I del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 439/2019 con Dedicación EXCLUSIVA.

Comisión.-----

9.54) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 207/2019.

Comisión.-----

9.55) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Control de Gestión del Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 612/2019.

Comisión.-----

9.56) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en las asignaturas Instalaciones Eléctricas y Acústicas e Instalaciones Termomecánicas del Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N ° 263/2019.

Comisión.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 9.57) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 175/2018.**

Se retira.-----

- 11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución N° 546/2019, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la designación por méritos reconocidos del Mg. Ing. BUCCI, César - DNI. N° 25.044.547, en el cargo de Profesor Adjunto Interino de la asignatura Sistemas de Potencia correspondiente a la carrera Ingeniería Eléctrica.**

Resolución N° 1217/2019.-----

- 12) **SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad, para el Reconocimiento Estudiantil.**

-----El Ing. De Pedro da lectura a la nómina de mejores promedios: F.R. Córdoba, CATIVA VASQUEZ, Daniela Paola con promedio 9,72 Ingeniería Industrial; San Rafael, ZARATEGUI, Franco promedio 9,63 Ingeniería Civil; Concepción Del Uruguay, BRACCO, Luciano Joaquín promedio 9,58 Ingeniería en Sistemas; Bahía Blanca PERTUSATI, Franco promedio 9,54 Ingeniería Electrónica; Córdoba QUINTEROS, Guadalupe 9,41 Ingeniería Química; Concordia SCHLEGEL, Marcos Rafael promedio 9,38 Ingeniería Eléctrica; San Nicolás MAZZINI, Emilio Jorge promedio 9,29 Ingeniería Mecánica; Resistencia DRAGEL, Ángel Iván promedio 9,24 Ingeniería Electromecánica; Concepción Del Uruguay RATTO, Damián Orlando promedio 9,22



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Licenciatura en Organización Industrial; Concordia NEIFERT, Miguel Ángel promedio 9,19 Licenciatura en Administración Rural; Buenos Aires SUÁREZ CATARDI, Carmela promedio 8,84 Ingeniería Textil; General Pacheco DE TOMASO, Franco Daniel promedio 8,83 Ingeniería Automotriz; Buenos Aires JACOBY, Martín María promedio 8,51 Ingeniería Naval; Mar Del Plata WALDMANN, Paula promedio 8,25 Ingeniería Pesquera; San Nicolás GARCÍA DÍAZ, Carolina promedio 8,17 Ingeniería Metalúrgica; Haedo MASTRANGELO, Juan Franco promedio 7,99 Ingeniería Aeronáutica. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1218/2019**.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**6) Designación de Docentes.**

**a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**

**6.30) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CAFFERATA FERRI, Silvina como Profesora Asociada con DEDICACION EXCLUSIVA**

**Comisión.**-----

**6.31) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente BARBIERI, Claudio como Profesor Asociado**

**Comisión.**-----

**6.32) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente KRIMKER FERNANDEZ, Gustavo como Profesor Titular**

**Comisión.**-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

6.33) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente KATOVSKY, Raquel como Profesora Asociada**

Comisión.-----

6.34) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SEMINARA, Silvia como Profesora Asociada**

Comisión.-----

6.35) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ARCE, Andrea como Profesora Asociada**

Comisión.-----

6.36) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designacion de la docente ALVAREZ, Alicia como Profesora Titular**

Comisión.-----

6.37) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SROUR, Yalile como Profesora Asociada**

Comisión.-----

6.38) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente CORDON, Carolina como Profesora Asociada**

Comisión.-----

6.39) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SROUR, Yalile como Profesora Asociada**

Comisión.-----

6.40) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designacion del docente PEREZ PAINA, Gonzalo Fernando como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA**

Resolución N° 1219/2019.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 6.52) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente CARRERE, Alejandro Daniel como Profesor Titular.

Resolución N° 1220/2019.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Carrera.-----

- 6.53) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente ULIBARRIE, Néstor Oscar como Profesor Titular.

Resolución N° 1221/2019.-----

- 6.54) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente HILLAR, Pablo Agustín como Profesor Titular.

Resolución N° 1222/2019.-----

- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 6.41) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente GARCÍA, Gabriel Agustín como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión.-----

- 6.42) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente BARRIONUEVO, Carlos Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Comisión.-----

- 6.43) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente LOMBARDO, Facundo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Comisión.-----

- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 6.45) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BORELLO, Roberto René



como Profesor Titular; CONCA, Ana María como Profesora Adjunta; PEVERI, Ismael Oscar como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1223 a 1225/2019.-----

- 6.46) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CLAS, Claudia Norma como Profesora Titular; MORENO, Jorge David como Profesor Asociado; DUARTE, Omar Víctor como Profesor Asociado; SAMO, Jorge Vicente como Profesor Asociado; SELEME, Fabio Esteban como Profesor Adjunto; MORENO, Jorge David como Profesor Adjunto; MORENO, Jorge David como Profesor Adjunto; CABRAL, Carlos Alberto como Profesor Adjunto; GONZÁLEZ, América Beatriz como Profesora Adjunta; GONZÁLEZ, América Beatriz como Profesora Adjunta; SORIA, Analía Celina como Profesora Adjunta; UGRINA, Carlos Gustavo como Profesor Adjunto; CLEMENT, Eduardo Jorge como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1226 a 1238/2019.-----

- 6.56) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AISSA MARTÍNEZ, Gonzalo Martín como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1239/2019.-----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 6.47) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Jovanovich, Ethel Carina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1240/2019.-----

- 6.48) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Jovanovich, Ethel Carina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.





Resolución N° 1241/2019.-----

- 6.49) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Carrera, Silvia Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos; De Brida, Rubén Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos; Herencia, Juan José como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1242 a 1244/2019.-----

- 6.50) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Olmos, Carlos Enrique como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA; STEINER, Guillermo Max como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1245/2019.-----

- 6.51) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Bernaola, Gustavo Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; Mattei, Rubén Elbio como Jefe de Trabajos Prácticos; Giraundo, Marta como Jefe de Trabajos Prácticos; Vera, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos; Valussi, Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Lugo, Norma como Jefa de Trabajos Prácticos; Bernaola, Gustavo Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; Vázquez, Raimundo Damian como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1246 a 1250/2019.-----

- 6.58) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SALA, Francisco Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; NARDEA, Francisco Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos; CABRAL, Alejandro Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; BRITOS, Claudio Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1251 a 1254/2019.-----



- 9) Llamados a Concurso.
- 9.58) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Medidas Electrónicas II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 438/2019.  
Comisión.-----
- 9.59) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Proceso de Fabricación de Aviones en el Departamento de Ingeniería Aeronáutica, según resolución del Consejo Directivo N° 121/2019.  
Comisión.-----
- 9.60) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en la asignatura Geotecnia en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1668/2018.  
Resolución N° 1255/2019.-----
- 9.61) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 551/2019.  
Resolución N° 1256/2019.-----
- 9.62) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 552/2019.  
Resolución N° 1257/2019.-----
- 9.63) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 553/2019.  
Resolución N° 1258/2019.-----
- 9.64) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Departamento de Materias Básicas, según  
resolución del Consejo Directivo N° 554/2019.

Comisión.-----

- 9.65) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Higiene y Seguridad Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 557/2019.

Resolución N° 1259/2019.-----

- 9.66) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 558/2019.

Resolución N° 1260/2019.-----

- 9.67) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Electrónica Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 556/2019.

Resolución N° 1261/2019.-----

- 9.68) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Redes de Información en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 555/2019.

Resolución N° 1262/2019.-----

- 9.69) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 744/2019 con dedicación EXCLUSIVA

Comisión.-----

- 9.70) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Embarcaciones Veloces del Departamento de Ingeniería Naval,



según resolución del Consejo Directivo N° 556/2019 (Facultad Regional Mar del Plata).

Resolución N° 1263/2019.-----

- 9.71) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Introducción a la Ingeniería Naval del Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N° 557/2019 (Facultad Regional Mar del Plata).

Resolución N° 1264/2019.-----

- 9.72) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 393/2019. Resolución N° 1265/2019.

- 13) Renuncias.

- 13.1) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Acepta la renuncia presentada por la Docente BIDEAIN, Viviana Lidia como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Idioma Inglés del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1266/2019.-----

- 13.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Docente FURFARO, Alejandro Julio como Profesor Titular en la asignatura Informática I del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 1267/2019.-----

- 15) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 56/2019 y 69/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas de los estudiantes PASCUA, Adrián Guillermo - Legajo N° 1529 y LUNA, David Alejandro - Legajo N° 1544, perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Resolución N° 1268/2019.-----

- 16) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución N° 281/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a al estudiante SOMMARIVA, Marcos Gastón - Legajo N° 27-1080, perteneciente a la carrera Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 1269/2019.-----

- 17) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Por Resolución N° 889/2019 el Consejo Directivo solicita autorizar el ingreso, como medida de excepción, de ZARRATEA, Marina - DNI N° 32.182.219 para la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa en el Ciclo Lectivo 2009.

Resolución N° 1270/2019.-----

- 18) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones

Resoluciones N°s. 1345 a 1401/2019.-----

- 19) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s. 1278 a 1344/2019.-----

- 20) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Diplomas.

-----EL Ing. De Pedro a continuación da detalle de los títulos para aprobar:

	Ing.	T. Int.	LOI / LAR	T.U	ING. LABORAL	C.C.C	Posg	TOTAL
AVELLANEDA	8	2		10		2	5	27
BAHÍA BLANCA	17						3	20
BUENOS AIRES	30	4		76		13	20	143



CHUBUT								0
C. del URUGUAY	5	3					1	9
CONCORDIA		6		10			3	19
CÓRDOBA	57	2		23		21	39	142
DEL NEUQUÉN	3			8				11
DELTA	11	1		15			1	28
GRAL. PACHECO				4		1	1	6
HAEDO	10			5		2		17
LA PLATA	20	1			1		3	25
LA RIOJA						1		1
MAR DEL PLATA				1				1
MENDOZA	34	4		32		25	5	100
PARANÁ	9	1		2				12
RAFAELA								0
RECONQUISTA		1	2	6				9
RESISTENCIA							5	5
ROSARIO	48	16			4	20	3	91
SAN FRANCISCO	4	5						9
SAN NICOLÁS	1			1		3	1	6
SAN RAFAEL	8							8
SANTA CRUZ	8			9				17
SANTA FE	43			7			3	53
TIERRA DEL FUEGO	4	1		1				6
TRENQUE LAUQUEN								0
TUCUMÁN	3			16			8	27
VENADO TUERTO								0



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

VILLA MARIA	16	4	2	13		1	6	42
TOTAL	339	51	4	239	5	89	107	834

-----Se somete a consideración y se aprueba las Resoluciones N°s. 1402 a 1409/2019.-----

21) Concursos Desiertos

21.1) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Vías de Comunicación II del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 1271/2019.-----

22) Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.

22.2) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Modificación de la Resolución 1089/2018 del Consejo Superior.

Resolución N° 1272/2019.-----

24) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 436/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante MLINAREVIC, Verónica Elena - Legajo N° 6034, perteneciente a la carrera Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 1273/2019.-----

IX) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

-----El Prof. Giménez Uribe dice que complementando lo dicho anteriormente con respecto al Ing. García, Néstor; como compañero quiere agradecerle su participación y le alegra profundamente la continuidad de él en un tema que es sensible para el País, porque creen que les va a ayudar mucho a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

continuar profundizando la igualdad de derechos. Además de unir y compartir todo lo que sus compañeros/as manifestaron sobre el trabajo de Comisiones del día de ayer y del acto del cual pudieron participar, él recordaba una pequeña historia que le gustaría compartir con cada uno y cada uno de los presentes. Manifiesta que todos recordaran el cambio de gobierno del partido comunista cuando Jrushchov le tocó suceder a Stalin, el mismo estaba dando su discurso un poco denunciando las prácticas del estalinismo. Obviamente cuando todos hablan, cuando dicen y cuando callan, de alguna manera se están manifestando; entonces mientras estaba hablando Jrushchov se escuchó una voz que nunca se supo de donde provenía, y le preguntan "¿dónde estaba usted cuando Stalin hacía todas esas cosas que denunciaba?". Curiosamente él trató de identificar quien era el que había hecho esa pregunta, pero en la multitud del congreso del partido no pudo identificar quien había hecho la pregunta. Cuando terminó su alocución, dijo que a continuación iba a responder a la pregunta del compañero/a que se manifestó, y la respuesta fue, "Yo estaba justo donde está usted", en el lugar donde todos estaban aplaudiendo. Continúa diciendo que esa historia le permite compartir una reflexión entre los presentes, que, si se fijan en el presente, desde el corazón aplauden todos un montón de cuestiones. Es entonces que agradece a los compañeros/as por haberse reído de ellos mismo, y que en eso también los ayudo





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

el viaje; porque tomaron la decisión de reírse de ellos mismos y no reírse de los otros. Así que agradece el haberse reído de las pastillas que compartieron todos como un modo de prótesis. Continúa diciendo que el Ing. García, José Luis manifestó que ellos aprobaron una carrera de grado que es arancelada, según la Ley de Educación Superior, las carreras de grado no corresponden el arancelamiento. De alguna manera cree que como Universidad y en base a la historia que están haciendo todos/as juntos tienen la enorme responsabilidad que sean ellos los que marquen un hito en la educación universitaria del siglo XXI que el Ing. Aiassa mencionó los tres fundamentales del siglo XX. Ojalá que cuando les pregunten donde estaban, ellos puedan todos juntos decir que estaban marcando un nuevo hito en la política educativa del País y en particular de la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Liscovsky pregunta a la Comisión sobre la licenciatura que es arancelada, si la tecnicatura que la precede también es arancelada, porque si la sumatoria da todo arancelado, realmente eso iría en contra de la Ley de Educación Superior, porque terminaría siendo una licenciatura, que es una carrera de grado, totalmente arancelada. El Ing. García, José Luis, consulta si se refiere al caso de la Facultad Regional Gral. Pacheco. El Ing. Liscovsky dice que no solamente en el caso de la Facultad Regional Gral. Pacheco, sino que en general; ya que tienen



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

prohibido por ley el dictado de carreras de grado aranceladas, pero lo que han charlado en muchas oportunidades, es que si la tecnicatura es arancelada no lo puede ser la licenciatura y viceversa. Entonces la pregunta en particular es sobre la licenciatura que se está por aprobar, si la tecnicatura precedente también fue arancelada, porque en ese caso incurrirían en un problema de tipo legal si se hace todo arancelado. El Ing. García, José Luis aclara que ese caso es un pedido de la Provincia de Buenos Aires para cerrar un ciclo de técnicos superiores de terciarios de la provincia, que nada tiene que ver con la Facultad Regional Gral. Pacheco porque ellos no tienen la tecnicatura universitaria en logística. No obstante, más allá de que estén hablando de si es o no la mitad arancelada; es una cuestión de principios y es un tema que se discutió en la reunión de Comisión. Considera que, en la discusión, vale decir que durante muchos años vienen haciendo eso; y si piensan en muchas regionales pequeñas que la única forma de tener inserción y desarrollo es dar respuesta a las necesidades de la zona; y que no cuentan con presupuesto del Estado, y hace muchos años que hay carreras de ingeniería que no están financiadas por el Estado; y es un esfuerzo muy grande el que está haciendo la Universidad. Entonces, creen que a lo mejor tienen que debatir bastante el tema, hacer un análisis para determinar a qué facultad regional tengan que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ayudar, y tal vez tengan que decirle al Sr. Rector que solicite el presupuesto. Pero en el presente pensar en hacer un cambio en la política que venían desarrollando, puede traer problemas a muchos; porque también discutían si darlo por un año solo y no por dos cohortes, también se discutió que hacían con las que venían detrás que por ahí tengan que aprobar en una o dos reuniones más. Entonces sentar un precedente puede ser muy difícil sin tener todo el análisis, es por eso por lo que desde la Comisión de Planeamiento se comprometieron en solicitar toda la información, analizarla, visibilizar lo que realmente les está pasando, y no estar con el tema de si la tecnicatura o el ciclo de licenciatura es o no paga. Agrega que las realidades son muy distintas, y pide disculpas ya que están haciendo el tema un poco extenso, pero fue un tema que en la reunión de Comisión los complico bastante, porque decían que iban a colocar una placa reconociendo los setenta años de la gratuidad y ellos como Comisión de Planeamiento estaban aprobando ciclos de licenciaturas que saben que en la mayoría pueden tener financiamiento por parte de las personas. Comenta que la idea no es tomar una conclusión definitiva, ya que hay que analizar cada caso, y en la Comisión se comprometen a hacerlo. Se someten a consideración los puntos 7, 9 11 y 14 del Orden del Día. Resultan aprobados.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 7) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3074/18 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Logística - Ciclo de Complementación Curricular-, para el período 2019-2020.

Resolución N° 1274/2019.-----

- 9) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 39/19 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables para el ciclo 2020-2022.

Resolución N° 1275/2019.-----

b) **Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

- 11) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 392/19 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Resolución N° 1276/2019. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 342/19 para la implementación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Complementación Curricular-, a partir del ciclo lectivo 2020.

Resolución N° 1277/2019. -----

-----El Ing. Aiassa dice que le gustaría hacer una consideración con respecto a lo último que se instaló, porque cree que es válido. Hay una disyuntiva que tienen no solamente en los ciclos de licenciaturas, que son un título de grado, sino también en las tecnicaturas. Con distintas valoraciones que en algunos casos tiene que ver con diálogos en el propio Ministerio y en el seno del CIN. La oferta de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Tecnicaturas, en la actualidad en el sistema de formación superior de la República Argentina ha impactado de manera tremendamente positiva, porque es una herramienta de rápida salida laboral, dio respuesta a la demanda de un montón de regiones, etc. En los casos de los ciclos de licenciaturas podrían tener otra consideración, pero en definitiva requiere de una condición de ingresos que es una formación. Agrega que su planteo ante el Ministerio y en CIN fue que dado a que no hay otra alternativa, la única manera que tienen para dar respuesta a esa necesidad regional y a esos jóvenes, es en esas condiciones, bajo el paraguas de autofinanciamiento, que saben que la filosofía original era que financiamiento que surgía de las cámaras empresariales que eran las destinatarias de esos recursos humanos. Luego la realidad les indica que termina siendo accesible, bonificada con mucho esfuerzo por parte de las Facultades, pero poniendo una cuota. Manifiesta que su planteo es que están cometiendo un grosero error de falta de equidad, porque muchos de los jóvenes que están haciendo una carrera de grado, están en condiciones económicas; y afortunadamente tuvieron la posibilidad de acceder a la Universidad; pero resulta que la franja de la sociedad que tal vez no tuvo esa posibilidad, y que está echando mano a una herramienta casi desesperada para condición de desarrollo y movilidad social, y es la que están arancelando. Por eso, la prioridad de un recurso



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

presupuestario para la Universidad Tecnológica Nacional es el financiamiento coparticipable entre el Ministerio de Producción y el Ministerio de Educación para todas las tecnicaturas. Manifiesta que ese es el planteo y que no tiene que ver con la discusión de si es arancelado o no, sino que tiene que ver con darle respuesta a quien más lo está necesitando porque en el presente a veces se preocupan, y está bien que así sea, por quienes están adentro de la Universidad, pero considera que llegó el momento de que se preocupen de quienes están afuera de la Universidad; y de que están haciendo para incorporarlos.-----

-----El Ing. Rosso informa que, habiendo sesionado tres horas veintidós minutos, y tratado dos cientos veintidós temas, han resuelto sobre ciento cincuenta y tres, cuarenta y cinco quedaron en comisión y doce han sido retirados del Orden del Día. Siendo las 13.40 hs. el Ing. Rosso da por finalizada la cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-